

20
18

AMAT

MEMORIA DE ACTIVIDADES



AMAT

ASOCIACIÓN DE MUTUAS
DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Memoria de Actividades AMAT 2018

ÍNDICE

01. Carta del Presidente	5
02. Marco de referencia y Cifras del Sector	9
03. AMAT en 2018	15
04. Actividades de los Órganos de Gobierno de AMAT	19
05. Consejos Territoriales	25
06. Grupos de Trabajo	33
07. Relaciones Institucionales	39
08. Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)	45
09. Internacional	47
10. Actividades realizadas en 2018	51
11. Memoria Normativa	65
12. Relación de circulares publicadas en 2018	87



01

Carta del Presidente

Carta del Presidente

Queridos Presidentes y Directores Gerentes de las Mutuas:

Tengo el placer de presentaros la Memoria correspondiente a las actividades llevadas a cabo por AMAT durante el año 2018. Un año marcado, en lo político, por el cambio de Gobierno producido en el mes de junio, y la consiguiente renovación de las estructuras del poder Ejecutivo, así como la redefinición de las estrategias y prioridades.

Unas líneas de actuación que han estado marcadas por diversos encuentros con los cargos del nuevo Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en el que los responsables de la Institución han expresado al Sector de Mutuas su decisión de suspender la tramitación del Reglamento de Colaboración, texto que había de completar la normativa marco que entró en vigor con la Ley 8/2015, de 30 de octubre, la conocida como "Ley de Mutuas", y que veníamos esperando desde dicha fecha.

Sin embargo, y a fecha de cierre de esta memoria, nuevamente existe un panorama de inflexión en el ámbito político español, tras la disolución del Congreso de los Diputados el 5 de marzo de 2019 y la convocatoria de unas nuevas elecciones generales para el 28 de abril de 2019. En este contexto, hay que destacar que, tras dos años de intenso trabajo, la legislatura termina sin que la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo haya llegado a un acuerdo de renovación del Pacto, pese a que la recomendación número 9 que se pretendía incluir —reivindicando la necesidad de dotar a las Mutuas de una financiación suficiente para el ejercicio de las funciones que les son encomendadas— era bien vista con carácter general.

Por otro lado, durante 2018 hemos asistido, de nuevo, al incremento de los índices de absentismo por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC), continuando ese comportamiento al alza que venimos observando desde el inicio de la recuperación económica en 2013. Esto pone a

prueba la actividad económica de las Mutuas, ya que, paralelamente y en consecuencia, se incrementa el correspondiente gasto en prestaciones económicas. Por eso, desde AMAT, solicitamos de forma reiterada a la Administración (antes y después del relevo en el Gobierno) una revisión de la fracción de la cuota que ofrece a las Mutuas por la gestión de la ITCC, adecuada y suficiente para cubrir el déficit de Contingencia Común y situar la Reserva obligatoria en el mínimo legal establecido en todas las Entidades, dado que, según el cierre provisional, el déficit en Contingencias Comunes se situaría, para 2018, en 748 millones de euros.

Pero las Mutuas no sólo necesitan una financiación adecuada y suficiente en Contingencias Comunes (y por extensión, en toda nueva prestación cuya gestión se les asigne). Requieren también de más herramientas de gestión con las que poder controlar y reducir el gasto, sin perjuicio de garantizar los derechos de los trabajadores. Por ello, el Sector viene demandando la posibilidad de emitir altas médicas en los procesos de ITCC, al menos en patologías traumatológicas, así como la posibilidad de prestar asistencia sanitaria simplemente con el consentimiento del trabajador (sin necesidad de la autorización del Servicio Público de Salud), entre otras medidas que podrían suponer un ahorro directo e inmediato muy significativo al Sistema de Seguridad Social y a las Empresas, sin detrimento de los derechos de los Trabajadores.

En otro orden de cosas, en este 2018 el Sector de Mutuas ha experimentado un episodio de concentración, en virtud del cual Ibermutuamur y Mutua Gallega han procedido a su fusión, dando como resultante de la operación, con efectos a 1 de enero de 2019, a la nueva Ibermutua, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 274.

Volviendo a lo que el ejercicio ha dado de sí en cuanto a novedades legislativas, a finales del pasado año se ha suspendido el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, mediante el cual se regula el sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales a las Empresas

Las Mutuas necesitan una financiación adecuada y suficiente en toda prestación que la Administración les confíe

El Sector aportaría ahorros adicionales a la Seguridad Social si se posibilitara que las Mutuas emitieran altas médicas en procesos de ITCC



que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral (conocido como "Bonus"). La decisión provoca que se restrinja la capacidad de maniobra de los empresarios de cara a una posible modificación en 2019. Y no sólo eso, el Real Decreto vigente posibilita que los empresarios con baja siniestralidad accedan a una reducción de sus cotizaciones de cerca de 120 millones de euros, cuando, con el sistema anterior, sólo se alcanzaban unos 60 millones, lo que además podría afectar a las aportaciones que las empresas pudieran realizar voluntariamente para dotar el patrimonio histórico de las Mutuas.

Adicionalmente, y también al cierre del año, el Gobierno ha dado forma al acuerdo alcanzado con las organizaciones de trabajadores autónomos, y cuyo fin último es dotar a este colectivo profesional de una mayor protección social. Así, y en virtud del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, los trabajadores autónomos cotizarán obligatoriamente por contingencias profesionales, incapacidad temporal, cese de actividad y formación desde el 1 de enero de 2019, y serán las Mutuas las encargadas de gestionar dichas prestaciones, tarea que asumimos conforme a nuestro compromiso con la seguridad y la salud de los trabajadores, y en la confianza de que las Mutuas dispondrán, también para este capítulo, con la financiación adecuada para su cobertura. Esta confianza la basamos en el compromiso asumido por la Administración, expresado en dicho acuerdo, en virtud del cual la Seguridad Social realizará "los ajustes necesarios para garantizar que las fracciones de cuota permitan a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social desarrollar suficientemente su acción protectora", mecanismo que ha queda-

do plasmado en la Orden TMS/83/2019, de 31 de enero, "de cotización para el ejercicio 2019", en la que se establece un nuevo mecanismo de financiación adicional para aquellos supuestos en los que la suma de los resultados a distribuir resulte negativa, y posibilitando aumentar la fracción de cuota, con un tope máximo de hasta el 0,06.

Finalmente, quedan pendientes, un año más, propuestas esenciales para las Mutuas, como son la dotación a estas Entidades de una mayor autonomía de gestión y presupuestaria, especialmente en los Capítulos de gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios.

No quiero cerrar estas líneas sin agradecer la labor realizada por mi antecesor en la presidencia de AMAT, Mariano de Diego Hernández, quien con enorme empuje ha sabido conducir al Sector durante un periodo de gran turbulencia, en el que se ha gestado la "Ley de Mutuas", se ha luchado por una mayor autonomía de gestión en las Mutuas, por la libre y leal competencia y para que el gobierno de las mismas vuelva a las empresas.

Y, por último, quiero también agradecer a todos los profesionales que forman AMAT la gran labor desempeñada durante el ejercicio 2018, y animarlos a seguir trabajando en la misma línea, siempre al servicio de nuestro Sector y del Mutualismo, atentos en todo momento a los cambios legales, económicos y de gestión que vive nuestra actividad.

José Carlos Lacasa Echeverría
Presidente de AMAT

Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social



1900 - 2018



02

Marco de referencia y Cifras del Sector



Marco de referencia y Cifras del Sector

MARCO LEGISLATIVO

El año 2018 ha destacado por una actividad legislativa intensa, motivada por el cambio de Gobierno y a la vista de la situación política española actual, tendente a establecer medidas muy discutidas en los ámbitos político, económico y social, ante la impetuosa necesidad de incrementar los fondos de la Seguridad Social.

No obstante, se destacan, dentro de las normas ya publicadas en el BOE, las de mayor importancia para el Sector.

Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se autoriza la fusión de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo e Ibermutuamur, aprobando la denominación de Ibermutua

Por medio de la presente resolución, publicada en el BOE el 1 de enero de 2019, se autoriza, con efectos de 31 de diciembre de 2018, la fusión de "MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, n.º 201 y de "IBERMUTUAMUR", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, n.º 274, aprobando la denominación "IBERMUTUA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, n.º 274.

La nueva Entidad se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las que se extinguen como consecuencia de la fusión, que causarán baja en

el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin que se abra respecto de las mismas proceso liquidatorio y quedando obligadas a la cumplimentación de los acuerdos de fusión, así como a la realización de las actuaciones señaladas en la parte expositiva de la presente Resolución.

Se aprueban los Estatutos Sociales de la nueva Entidad, y se autoriza la utilización de los instrumentos jurídicos y de organización de "IBERMUTUAMUR".

Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo

El presente Real Decreto-ley se publicó en el BOE el pasado 29 de diciembre y aborda, como cuestión urgente y prioritaria, importantes modificaciones en la cotización a la Seguridad Social, en materia laboral y de contratación, así como en la regulación de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la mejora de determinadas pensiones.

Analizando algunas de las medidas más significativas incluidas, se deben resaltar:

- Incremento de la base máxima y mínima de cotización para 2019, quedando fijada en 4.070,10 euros mensuales y 1.050 euros mensuales, respectivamente.
- Establecimiento de una nueva tabla de tarifas para la cotización por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Extinción de la colaboración voluntaria en la gestión de la prestación económica de Incapa-

cidad Temporal por enfermedad común o accidente no laboral para aquellas empresas autorizadas para ello, debiendo de optar por una Mutuas colaboradora con la Seguridad Social antes del 31 de marzo de 2019.

- Suspensión del Sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral (Orden Bonus).
- Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de todas aquellas personas que participen en programas de formación, prácticas no laborales o prácticas académicas, obligando a su cotización, con independencia de que tales prácticas sean de carácter no remunerado.
- Incremento de la cuota empresarial correspondiente a la cotización por Contingencias Comunes en un 40%, para aquellos contratos temporales de duración efectiva igual o inferior a 5 días.
- Incorporación de modo obligatorio de la contingencia por Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, así como la contingencia por protección por Cese de Actividad, que hasta el momento tenían carácter voluntario.
- Constitución de una Comisión paritaria, que emitirá un informe vinculante frente a las reclamaciones previas contra las resoluciones de las Mutuas en materia de prestaciones por Cese de Actividad.
- Establecimiento de nuevos tipos de cotización para los trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Todas estas medidas de carácter social, junto con la revalorización de las pensiones y otras prestaciones públicas en el año 2019, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo previsto (IPC), están encaminadas, no solo al mantenimiento en sus actuales términos del nivel de protección alcanzado por nuestro sistema de Seguridad Social, sino también al incremento en la intensidad de protección que mediante la presente norma se articula, motivada por la extraordinaria y urgente necesidad de adoptar medidas tendentes a incrementar el nivel de ingresos del sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 14 de septiembre de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se establecen las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación de la "Tarjeta Social Universal"

La presente Resolución se publicó en el BOE el pasado 20 de septiembre, y en la misma se establecen los requisitos necesarios para el desarrollo de la administración, gestión y mantenimiento del sistema de la Tarjeta Social Universal (TSU), así como para asegurar su funcionamiento e interoperabilidad.

En esta resolución se fijan las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación de la

TSU, incluyendo a las Mutuas colaboradoras dentro de su ámbito de aplicación.

De igual forma se señala que, bajo la Subdirección General de Gestión de Prestaciones, se ejercerán las funciones de administrador ejecutivo, siendo responsable de las normas y planes de actuación que se establezcan en materia de seguridad y confidencialidad de la información.

Por otro lado, el INSS deberá someter el sistema a auditorías periódicas que verifiquen el cumplimiento de las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar su seguridad, indicándose en la propia resolución los usos indebidos que puedan acontecer como consecuencia de su uso, así como la responsabilidad de su control.

Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

El presente Real Decreto se publicó en el BOE el pasado 18 de julio, y aborda las actividades preventivas que pueden realizar las Mutuas colaboradoras, contenido que vendrá desarrollado en la Resolución de Actividades Preventivas, que deben aprobarse anualmente.

También se observa, respecto a la financiación que, en la ejecución de su presupuesto anual, las Mutuas podrán destinar, dentro de las disponibilidades presupuestarias que se les autoricen, entre el 0,3 y el 1 por ciento de sus ingresos por las cuotas cobradas relativas a las contingencias profesionales del último ejercicio liquidado. El porcentaje concreto a aplicar en el ejercicio siguiente se pondrá en conocimiento de la Mutua antes de finalizar el mes de mayo del ejercicio en el que se presente el anteproyecto de presupuestos del año siguiente.

Se regula la coordinación con las Comunidades Autónomas, cuya relación se pretende regular mediante este Real Decreto, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional 7/2016, de 21 de enero de 2016, y cómo, al menos en apariencia, la Resolución anual contendrá las actividades que las Comunidades Autónomas que tienen la competencia de ejecución compartida en materia de actividades de prevención de riesgos laborales, consideren que deban desarrollarse en sus respectivos ámbitos territoriales, en atención a las especificidades y/o particularidades que concurran en tales ámbitos.

Respecto a las actuaciones a desarrollar por las Mutuas, del artículo 2 destacan las actividades de asesoramiento a los trabajadores autónomos, que se reivindicaba desde el Sector.

Se incluye un nuevo programa de control y reducción de alta siniestralidad en empresas, así como un programa de asesoramiento para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación.

cación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional

Resolución de 25 de julio de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fija el porcentaje de las cuotas de contingencias profesionales previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, que las Mutuas podrán destinar en 2019 al desarrollo de las actividades preventivas

La presente resolución, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, resuelve fijar en el 0,7 por ciento de los ingresos por cuotas de contingencias profesionales, el importe que las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, dentro de las disponibilidades presupuestarias que se les autoricen, pueden destinar en 2019 al desarrollo de las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a las que se refiere el artículo 82.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Real Decreto 257/2018, de 4 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro

El presente Real Decreto, publicado en el BOE el pasado 5 de mayo, modifica el cuadro de Enfermedades Profesionales introduciendo un nuevo agente R, polvo de sílice libre, subagente 01, cáncer de pulmón, quedando justificado en las evidencias científicas que hacen necesaria la inclusión del cáncer de pulmón por inhalación de polvo de sílice como enfermedad profesional, y en lo que concierne a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica, eficacia y eficiencia.

Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se publicó el pasado 4 de julio.

En ella, a raíz de la novedad conseguida para el Sector en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en la que se recogió una previsión de modificación normativa en relación con las retribuciones relativas al personal sanitario de las Mutuas, se propuso que se ampliase tal concesión al resto de trabajadores que forman parte de las Mutuas, incluyendo en su articulado tal modificación "operada sobre las retribuciones y la masa salarial del resto del personal al servicio de las Mutuas y de sus centros mancomunados".

No obstante, la redacción final de la Disposición adicional 33ª, Retribuciones de los cargos direc-

tivos y restante personal de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y de sus centros mancomunados, no ha incorporado que tales retribuciones del personal al servicio de las Mutuas y de sus centros mancomunados, queden sometidas a autorización de la masa salarial por parte del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en lugar del Ministerio de Hacienda.

ENTORNO ECONÓMICO



En 2018 la situación económica ha mantenido una evolución positiva, lo que ha tenido efecto en la población afiliada a la Seguridad Social y, paralelamente, en la recaudación registrada por las Mutuas.

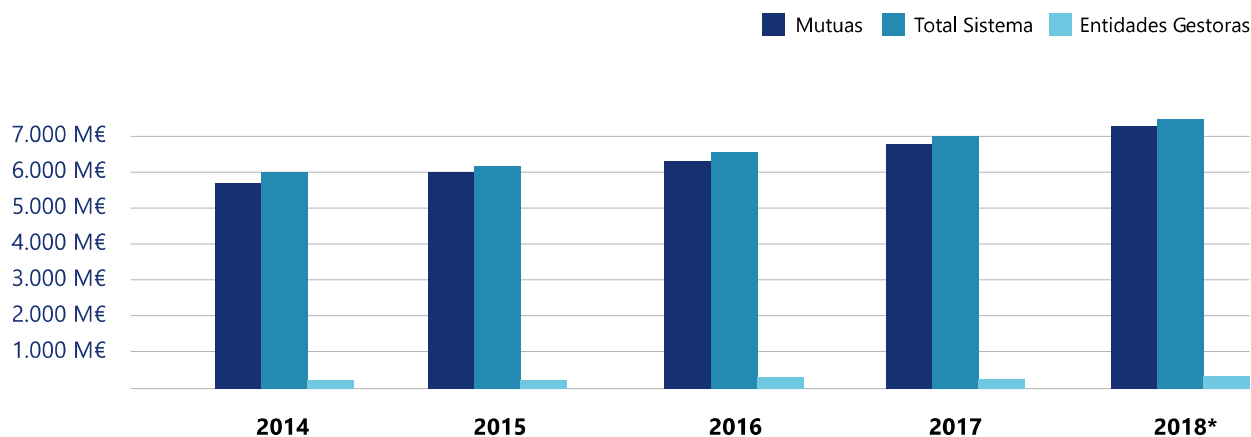
Es de destacar el aumento de la afiliación de empresas a las Mutuas en Contingencias Profesionales, que ha pasado de 1.458.842 en diciembre de 2017 a 1.468.008 en diciembre de 2018, con un incremento del 0,62%, mientras que los trabajadores protegidos por esta contingencia y en el mismo periodo han pasado de 13.955.096 a 14.464.262, con un aumento del 3,65%.

La cuota de mercado de las Mutuas en Contingencias Profesionales, medida por la afiliación de empresas a las Mutuas, respecto al total del Sistema ha pasado del 98,46% en diciembre de 2017 al 98,52% en diciembre de 2018. Dicha cuota, medida por la afiliación de trabajadores, respecto al total del Sistema ha pasado del 96,31% en diciembre de 2017 al 96,37% en diciembre de 2018.

Respecto a la afiliación por Contingencias Comunes, la afiliación de empresas a las Mutuas ha pasado de 1.236.384 en diciembre de 2017 a 1.244.284 en diciembre de 2018, con un incremento del 0,64%, mientras que los trabajadores protegidos por esta contingencia y en el mismo periodo han pasado de 13.613.586 a 14.124.590, con un aumento del 3,75%.

La cuota de mercado de las Mutuas en Contingencias Comunes, medida por la afiliación de empresas a las Mutuas, respecto al total del Sistema ha pasado del 83,85% en diciembre de 2017 al 83,88% en diciembre de 2018. Dicha cuota, medida por la afiliación de trabajadores, respecto al total del Sistema ha pasado del 80,49% en diciembre de 2017 al 80,91% en diciembre de 2018.

RECAUDACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES



	2014	2015	2016	2017	2018*
Mutuas	5.652,78 M€	5.944,48 M€	6.272,14 M€	6.809,70 M€	7.350,88 M€
Entidades Gestoras	249,00 M€	248,88 M€	250,68 M€	248,13 M€	269,14 M€
Total Sistema	5.901,78 M€	6.193,36 M€	6.522,82 M€	7.057,83 M€	7.620,02 M€

Ejercicios 2014 a 2017. Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social en vía voluntaria

* Previsión de cierre realizada por el Sector de Mutuas. Para las Entidades Gestoras, estimación en base a datos noviembre de 2018 (web de la Seguridad Social)

RECAUDACIÓN POR CONTINGENCIAS COMUNES

	2014	2015	2016	2017	2018*
Mutuas	3.406,81 M€	3.602,60 M€	3.862,09 M€	4.165,60 M€	4.750,41 M€

Ejercicios 2014 a 2017. Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social en vía voluntaria

* Previsión de cierre realizada por el Sector

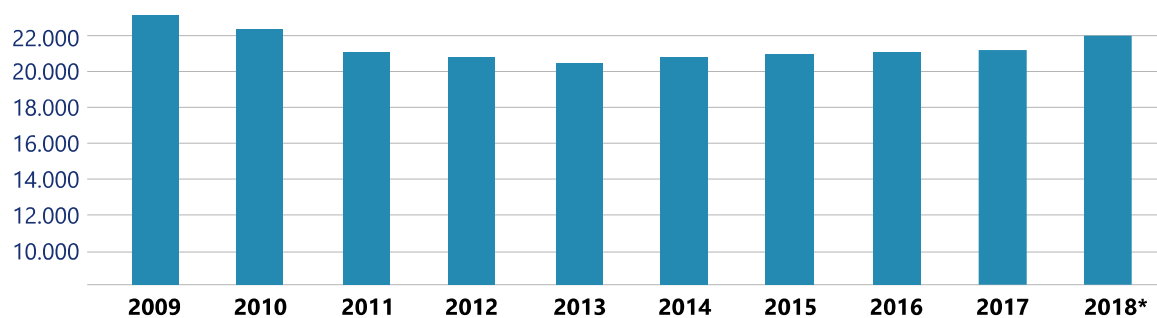
RECAUDACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	2014	2015	2016	2017	2018*
Mutuas	140,62 M€	137,62 M€	128,17 M€	123,08 M€	121,40 M€

Ejercicios 2014 a 2017. Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social en vía voluntaria

* Previsión de cierre realizada por el Sector

PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
Nº Empleados	22.529	22.108	20.883	20.627	20.390	20.632	20.803	20.904	21.102	21.923

*Información correspondiente a noviembre de 2018. Publicado por la Intervención General de la Seguridad Social en la página web de la Seguridad Social

AFILIACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EMPRESAS

	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	1.461.919	98,68	19.594	1,32	1.481.513
Régimen del Mar	6.060	70,62	2.521	29,38	8.581
Régimen del Carbón	29	87,88	4	12,12	33
Total Regímenes (1)	1.468.008	98,52	22.119	1,48	1.490.127

(1) Excluidos el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y el Régimen del Hogar, en tanto no se desarrollen los nuevos criterios de contabilización de afiliados a dichos regímenes.

Fte.: TGSS

TRABAJADORES

	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	13.878.670	96,63	484.168	3,37	14.362.838
Régimen Autónomos	538.503	92,37	44.466	7,63	582.969
Régimen del Mar	46.178	75,60	14.902	24,40	61.080
Régimen del Carbón	911	47,70	999	52,30	1.910
Total Regímenes (2)	14.464.262	96,37	544.535	3,63	15.008.797

(2) Excluidos el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y el Régimen del Hogar en tanto no se desarrollen los nuevos criterios de contabilización de afiliados a dichos regímenes.

Nota: Los Trabajadores por Cuenta Propia pertenecientes al Régimen Agrario están computados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Fte.: TGSS

AFILIACIÓN POR CONTINGENCIAS COMUNES

EMPRESAS

	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	1.241.223	84,16	233.580	15,84	1.474.803
Régimen del Mar	3.039	35,42	5.542	64,58	8.581
Régimen del Carbón	22	66,67	11	33,33	33
Total Regímenes (3)	1.244.284	83,88	239.133	16,12	1.483.417

(3) Excluidos el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y el Régimen del Hogar, en tanto no se desarrollen los nuevos criterios de contabilización de afiliados a dichos regímenes.

Fte.: TGSS

TRABAJADORES

	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	11.256.305	79,46	2.910.010	20,54	14.166.315
Régimen Autónomos	2.838.667	87,96	388.423	12,04	3.227.090
Régimen del Mar	28.832	47,20	32.248	52,80	61.080
Régimen del Carbón	786	41,15	1.124	58,85	1.910
Total Regímenes (4)	14.124.590	80,91	3.331.805	19,09	17.456.395

(4) Excluidos el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y el Régimen del Hogar, en tanto no se desarrollen los nuevos criterios de contabilización de afiliados a dichos regímenes.

Nota: Los Trabajadores por Cuenta Propia pertenecientes al Régimen Agrario están computados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Fte.: TGSS



03

AMAT en 2018

AMAT en 2018

El número de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social existentes en España a 31 de diciembre de 2018 era de 20 Entidades, cuya distribución territorial, según la ubicación de su domicilio social, era la siguiente:



Comunidad Autónoma	Nº de Mutuas
Comunidad Autónoma de Aragón	1
Comunidad Autónoma de Cantabria	1
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	1
Comunidad Autónoma de Cataluña	6
Comunidad Autónoma de Galicia	1
Comunidad Autónoma de Illes Balears	1
Comunidad Autónoma de Canarias	1
Comunidad Autónoma de Madrid	3
Comunidad Foral de Navarra	1
Comunidad Autónoma del País Vasco	1
Comunidad Valenciana	2
Ciudad Autónoma de Ceuta	1
TOTAL	20



ACTIVA MUTUA 2008
Carrer de Pin i Soler, 12
43002 - Tarragona
Tel: 977 23 30 12
www.activamutua.es



MUTUA BALEAR
Gremi Forners 2, P. Son Castelló
07009 - Palma de Mallorca
Tel: 971 43 49 48
www.mutuabalear.es



ASEPEYO
Vía Augusta, 36
08006 - Barcelona
Tel: 93 228 65 00
www.asepeyo.es



mutua gallega

MUTUA GALLEGA
C/ Otero Pedrayo, 17
15174 - Culleredo- La Coruña
Tel: 981 66 51 11
www.mutuagallega.es



CESMA
Avda. Otero, s/n
51002 - Ceuta
Tel: 956 52 29 44
www.mutuacesma.com



MUTUA INTERCOMARCAL
Avda. Icaria, 133-135
08005 - Barcelona
Tel: 93 486 74 00
www.mutua-intercomarc.com



EGARSAT
Avda. Roquetes 65
08174 - Sant Cugat del Vallés
Barcelona
Tel: 93 582 96 00
www.egarsat.es



MUTUA MONTAÑESA
C/ Ataulfo Argenta, 19
39004 - Santander
Tel: 942 20 41 00
<http://www.mutuamontanesa.es>



FRATERNIDAD-MUPRESPA
Plaza Cánovas del Castillo, 3
28014 - Madrid
Tel: 91 360 85 00
www.fraternidad.com



MUTUA NAVARRA
P. Industrial Landaben Calle F, 4
31012 - Pamplona
Tel: 948 19 44 00
www.mutuanavarra.es



FREMAP
Ctra. Pozuelo, 61
28220 - Majadahonda - Madrid
Tel: 91 626 55 00
www.fremap.es



MUTUA UNIVERSAL
Avda. Tibidabo, 17-19
08022 - Barcelona
Tel: 93 484 84 84
www.mutuauniversal.net



IBERMUTUAMUR
Ramírez de Arellano, 27
28043 - Madrid
Tel: 91 416 31 00
www.ibermutuamur.es



MUTUALIA
Henao, 26
48009 - Bilbao
Tel: 944 25 25 00
www.mutualia.eus



MAC
Robayna, 2
38003 - Santa Cruz de Tenerife
Tel: 900 50 60 70
www.mac-mutua.org



SOLIMAT
Berna,1
45003 - Toledo
Tel: 925 28 31 86
www.solimat.com



MAZ
Sancho y Gil, 2
50001 - Zaragoza
Tel: 976 301 360
www.maz.es



UMIVALE
Avda. Reial Monestir de Poblet, 20
46930 - Quart de Poblet
Valencia
Tel: 96 318 10 18
www.umivale.es



MC MUTUAL
Avda. Josep Tarradellas, 14-18
08029 - Barcelona
Tel: 93 405 12 44
www.mc-mutual.com



UNIÓN DE MUTUAS
Avda. de Lledó, 69
12004 - Castellón
Tel: 96 423 81 11
www.uniondemutuas.es

04

Actividad de los
Órganos de Gobierno
de AMAT

Actividad de los Órganos de Gobierno de AMAT



Junta de Gobierno y Asamblea General de AMAT, el 12 de diciembre de 2018, con el Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Octavio Granado Martínez, el Director General de Ordenación de la Seguridad Social, D. Borja Suárez Corujo, y el Subdirector General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, D. Carlos Tortuero Martín.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL

Durante el año 2018 la Junta de Gobierno y la Asamblea General de AMAT se reunieron en numerosas ocasiones, tratándose, entre otros, los siguientes temas:

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 24 DE ENERO DE 2018

- Informe sobre el estado de la tramitación del 'Reglamento de Mutuas' y convocatoria de un grupo de juristas para la elaboración de una propuesta sobre el mismo.
- Informes sobre absentismo, remitidos por AMAT a CEOE, para el Acuerdo de Negociación Colectiva para 2018.
- Análisis de los criterios para fijar las primas del Reaseguro Facultativo.
- Informe sobre el Fondo de Compensación para Víctimas del Amianto.
- Valoración sobre el Reglamento Europeo de Protección de Datos.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 21 DE FEBRERO DE 2018

- Observaciones al Proyecto del Reglamento de Colaboración de las Mutuas, presentadas en el Gabinete del Secretario de Estado de la Seguridad Social.

- Análisis de la aplicación de las Retribuciones del Personal Sanitario y traslado de la situación al Secretario de Estado de la Seguridad Social.
- Actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el marco del Plan de Acción de dicha administración.
- Demandas de los Servicios de Prevención Ajenos.
- Informe sobre la Estadística de Empresas Autoaseguradoras.
- Informe de Riesgo sobre el Embarazo y Riesgo sobre la Lactancia Natural e Informe sobre Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer u Otra Enfermedad Grave del ejercicio 2017.
- Convenios Mutuas-INSS de Acceso Telemático a la Historia Clínica de las Mutuas y de Acceso a los Expedientes Administrativos del INSS.
- Informe sobre Absentismo en el Sector de Limpieza, relativo al ejercicio 2017.

JUNTA DE GOBIERNO, ASAMBLEA GENERAL Y ASAMBLEA GENERAL ELECTORAL CELEBRADAS EL 21 DE MARZO DE 2018

- Informe Económico General del Sector de Mutuas del ejercicio 2017.
- Elaboración de la Memoria de Actividades de AMAT del ejercicio 2018.
- Informe sobre la participación de AMAT en la jornada 'La actividad preventiva en el siglo XXI', celebrada en el marco de SICUR 2018.
- Elección del nuevo presidente de AMAT, D. José Carlos Lacasa Echeverría, en sustitución de D. Mariano de Diego Hernández.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 25 DE ABRIL DE 2018

- Convenio Piloto de Colaboración Sectorial sobre Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.
- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Remisión de la enmienda elaborada por AMAT con la propuesta de mejora de las retribuciones del personal de las Mutuas.
- Reconocimiento a D. Mariano de Diego Hernández por su labor como Presidente de AMAT, entre 2013 y 2018, y en representación y defensa del Sector de Mutuas.



Entrega del reconocimiento a D. Mariano de Diego Hernández.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 30 DE MAYO DE 2018

- Conclusiones de informes sobre 'Riesgo durante el Embarazo y la Lactancia Natural', 'Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer', 'Evolución y registro de las actividades inscritas en los Convenios de Colaboración Sectorial en ITCC' y 'Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos'.
- Invitación a la participación de las Mutuas colaboradoras en el Congreso Mundial de Prevención de Riesgos Laborales y Seguros, ORP.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 27 DE JUNIO DE 2018

- Reunión entre el Sr. Presidente y el nuevo Secretario de Estado de la Seguridad Social, para debatir la financiación en ITCC, la gestión del Capítulo I y las incompatibilidades del personal sanitario.
- Informes sobre Cotizaciones Sociales 2017 y Prestaciones Especiales 2017.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

- Informe a la Administración de la Seguridad Social sobre las problemáticas de la Financiación de ITCC, la necesidad de una mayor autonomía de gestión en los Capítulos I y II y el establecimiento de un Grupo Técnico Mixto de Mutuas.
- Convenio Marco entre el Consejo General del Poder Judicial y AMAT.
- Implantación del Reglamento Europeo de Protección de Datos en AMAT y en las Mutuas.
- Actualización de Normas de Contratación de AMAT.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 24 DE OCTUBRE DE 2018

- Informe de la Previsión de Cierre del ejercicio 2018.
- Informe de la reunión mantenida con el Secretario de Estado de la Seguridad Social y el Director General de Ordenación de la Seguridad Social sobre la problemática de financiación derivada de la gestión.
- Informes sobre encuentros mantenidos con CEPYME, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social y distintos Grupos Parlamentarios.



Reunión con el Presidente de CEPYME, D. Antonio Garamendi Lecanda, el 23 de octubre de 2018.

- Creación de un grupo de debate para analizar el rango de solvencia necesario en las reservas de las Mutuas.
- Informe sobre el Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos del ejercicio 2017.
- Puesta en marcha del nuevo procedimiento de 'Propuestas de Alta', en la aplicación "Subcomisiones de Seguimiento de ITCC" elaborada por AMAT.
- Forum Europeo 2018 (Suiza).



De izquierda a derecha: D. Borja Suárez Corujo, D. José Carlos Lacasa Echeverría, D. Octavio Granado Martínez, D. Mariano de Diego Hernández y D. Carlos Tortuero Martín, durante la Junta de Gobierno y Asamblea General del 12 de diciembre.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

- Participación de AMAT en la Asamblea Electoral de CEOE para la elección del nuevo presidente, D. Antonio Garamendi Lecanda.
- Reuniones de técnicos y de Directores Gerentes sobre el Mapa de Disponibilidad de Asistencia Sanitaria.
- Informe sobre la aparición y efectos de la nueva prestación de "corresponsabilidad en el cuidado del lactante".
- Informe Cuenta de Resultado Económico Patrimonial 2017 y Balance de Situación 2017.
- Informe sobre el Concierto del Reaseguro por Exceso de Pérdidas 2019.
- Informe de los trabajos del Grupo de Trabajo de Prevención de Riesgos Laborales de AMAT, así como de la propuesta de Resolución de Actividades Preventivas para 2019.
- Informe de situación de los Convenios de Historia Clínica y Expedientes Administrativos INSS-Mutuas.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018

- Reunión con el Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Octavio Granado Martínez, el Director General de Ordenación de la Seguridad Social, D. Borja Suárez Corujo, y el Subdirector General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, D. Carlos Tortuero Martín.

Composición de los Órganos de Gobierno de AMAT



MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AMAT

D. José Carlos Lacasa Echeverría	MAZ	Presidente
D. Ramón Alberich Ferrer	Egarsat	Vicepresidente
D. Pedro Alfonso Martín	MAC	
D. Antonio Amengual Cladera	Mutua Balear	
D. Alexandre Blasi Darner	Mutua Intercomarcal	
D. Mariano de Diego Hernández	FREMAP	Vicepresidente
D. Juan Echevarría Puig	Mutua Universal	Vicepresidente
D. Urtza Errazti y Olartekoetxea	Mutualia	
D. Carlos Espinosa de los Monteros	Fraternidad-Muprespa	
D. José Fariña Varela	Mutua Gallega	
D. José Luis García Paniagua	Solimat	
D. Luis Miguel García Rodríguez	Mutua Montañesa	
D. Remigio José González Martínez	Mutua de Andalucía y Ceuta	
D. José María Gozalbo Moreno	Unión de Mutuas	
D. José María Juncadella Salisachs	ASEPEYO	
D. Ángel Luis Mancebo Soto	Umivale	
D. Juan Roca Guillamón	Ibermutuamur	Vicepresidente
D. Ferrán Teixidó Pont	Activa Mutua	
D. Alberto Ugarte Alberdi	Mutua Navarra	
D. Miquel Valls Maseda	MC Mutual	

Miembros de la Asamblea General de AMAT a 31 de diciembre de 2018.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE AMAT

PRESIDENTE

D. José Carlos Lacasa Echeverría MAZ

VICEPRESIDENTES

D. Ramón Alberich Ferrer Egarsat
D. Mariano de Diego Hernández FREMAP
D. Juan Echevarría Puig Mutua Universal
D. Juan Roca Guillamón Ibermutuamur

VOCALES

D. Vicente Aparicio Mulet ASEPEYO
D. Carlos Aranda Martín Fraternidad-Muprespa
D. Ignacio Azcoitia Gómez Mutua de Andalucía y Ceuta
D. Héctor Blasco García Umivale
D. Juan Enrique Blasco Sanchiz Unión de Mutuas
D. Heraclio Corrales Romeo Ibermutuamur
D. Albert Duaigues Mestres Egarsat
D. Jesús María Esarte Sola FREMAP
D. Javier Flórez Arias Mutua Gallega
D. Rafael Fonseca Galán Mutua Montañesa
D. Javier González Ortiz MAC
D. Enrique González Rodríguez Mutua Intercomarcal
D. Juan M. Gorostiaga Ayestarán Mutua Navarra
D. Juan Antonio Güell Ubillos Mutua Universal
D. Wàlfrid Ivern Morelló Mutua Balear
D. Ignacio Lekunberri Hormaetxea Mutualia
D. Ángel Nicolás García Solimat
D. Miguel Ángel Puig i Tàrrac Activa Mutua
D. Eduardo Vidal Castarlenas MC Mutual
D. Guillermo de Vílchez Lafuente MAZ

Secretaría de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno

De conformidad con lo señalado en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, desempeña la Secretaría de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo el Director Gerente, D. Pedro Pablo Sanz Casado.



05

Consejos Territoriales

Consejos Territoriales



DELEGADOS DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES

A continuación se detalla el listado de los Delegados de los Consejos Territoriales de AMAT que desempeñan, junto con la Asociación, las labores de coordinación de todas las acciones en las distintas Comunidades Autónomas, a 31 de diciembre de 2018.

- **AMAT ANDALUCÍA.** D. Luis Artacho Postigo (FREMAP).
- **AMAT ARAGÓN.** D. Santiago Abad Heras (MC Mutual).
- **AMAT ASTURIAS.** D. Juan Ramón Alonso González (Ibermutuamur).
- **AMAT CANARIAS.** D. Carlos Franchy González (ASEPEYO).
- **AMAT CANTABRIA.** D. Carlos Ruiz Fuente (Mutua Montañesa).
- **AMAT CASTILLA-LA MANCHA.** D. Leonardo Prudencio Seseña (Solimat).
- **AMAT CASTILLA Y LEÓN.** D. Rafael Tortuero Martín (Ibermutuamur).
- **AMAT CATALUÑA.** D. Joan Manuel Bou Márquez (MC Mutual).
- **AMAT EXTREMADURA.** D. Antonio Fernández Concha Castañeda (Fraternidad-Muprespa).
- **AMAT GALICIA.** D. Fernando Iglesias Varela (Mutua Gallega).
- **AMAT ILLES BALEARS.** D. Xavier Simonet Borràs (Mutua Balear).
- **AMAT LA RIOJA.** D. Javier Marrodán Pastor (MC Mutual).
- **AMAT MADRID.** D. Antolín Sanz Pérez (Mutua Universal).
- **AMAT MURCIA.** D. Pedro Bustos Berzosa (FREMAP).
- **AMAT NAVARRA.** D. Javier Andueza Unanua (Mutua Navarra).
- **AMAT PAÍS VASCO.** D. José Manuel Corada Arana (Mutua Universal).
- **AMAT C. VALENCIANA.** D^a. María Pilar Ramos Serna (Mutua Intercomarcal).

A lo largo de 2018, los Consejos Territoriales de AMAT han mantenido contactos y reuniones con Instituciones y Organismos Autonómicos en cumplimiento de la función de representación de los intereses del Sector que tienen encomendada.

Todos los Consejos han sido informados de las reuniones de las Subcomisiones Provinciales de seguimiento de los Convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Comunidades Autónomas para el control de la Incapacidad Temporal por medio de la Extranet de AMAT, en las que han tenido

una amplia participación, habiéndose analizado, en algunas de sus reuniones, los datos sobre Propuestas de Alta realizadas a los Servicios Públicos de Salud.

Los Consejos han participado en acciones formativas de mejoras en la gestión de la Incapacidad Temporal, realizadas en coordinación y colaboración con los Servicios Públicos de Salud y las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de las respectivas provincias.

A lo largo de 2018 los Consejos Territoriales han mantenido reuniones de distinto carácter y temática en cada Comunidad Autónoma. Independientemente de aquéllas más puntuales o urgentes, a continuación se detallan las más destacables:

AMAT-ANDALUCÍA (incluye Ceuta y Melilla)

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Andalucía se reunieron el 25 de junio. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reuniones mensuales con representantes del INSS en Málaga.
- Realización de dos sesiones formativas clínicas semestrales en Centros de Salud, en materia de divulgación de la función de las Mutuas, dirigidas a los Médicos de Atención Primaria, en Málaga.
- Reunión de la Comisión de Enlace AMAT-INSS, con representantes de la Comisión de IT del INSS e Inspección Médica, para tratar asuntos comunes a ambas instituciones, en Málaga.
- Reunión con representantes de la Inspección Médica, el día 10 de diciembre, para tratar asuntos comunes tales como acumulaciones de procesos, recaídas, informes propuestas de alta, enfermedad profesional, etc., en Málaga.
- Participación en varias jornadas organizadas por el INSS, con la asistencia de médicos de las Mutuas, inspectores médicos y especialistas en distintas materias, en Huelva.
- Celebración de varias reuniones en Almería, con la participación de Directores y algunos médicos de Mutuas y con la Jefa de la Inspección de Servicios Sanitarios y coordinadora de la UVMI, D^a. Francisca Serrano Dueñas, para tratar propuestas de alta, anticipo de pruebas y tratamientos, acumulaciones de procesos y otros temas de interés.
- Presentación, el día 22 de octubre en Almería, de la nueva Directora Provincial de Trabajo y Seguridad Social, D^a. M^a Lidia León Delgado, para tratar, entre otros temas, protocolos de comunicación de situaciones fraudulentas y aspectos de coordinación y comunicación entre las entidades.

- Presentación, el día 31 de octubre, de la nueva Directora Provincial del INSS de Almería, D^a. María Julia Guerrero Roca, con presencia del Subdirector de Información y Subsidios, D. Luis Martínez.
- Realización de sesiones formativas clínicas en Centros de Salud de Almería, los días 13 de junio, 26 de septiembre y 19 y 28 de noviembre, sobre temas de Incapacidad Temporal, con la participación de un médico de Mutua.
- Reunión de constitución del grupo de trabajo provincial INSS-Mutuas.
- Participación en los actos de celebración de los 40 años de la Seguridad Social.
- Se han celebrado reuniones bimensuales con representantes del INSS en Granada, para hablar sobre la revisión de los aspectos más importantes de la gestión de las Mutuas.
- Reunión con representantes del INSS en Jaén, el día 22 de mayo, en la que se exponen datos estadísticos referentes a Incapacidad Temporal e Incapacidad Permanente, y se valoran los mismos con representantes provinciales de varias Mutuas.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT-ARAGÓN

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Aragón se reunieron el 2 de marzo. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reuniones mensuales con los representantes médicos de las Mutuas previamente a la celebración de las reuniones periódicas de la Comisión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Servicio Público de Salud de Aragón, con el fin de poder trasladar dudas, inquietudes y propuestas a dichas Instituciones por parte de las Mutuas.
- Coordinación e impartición de las charlas de formación incluidas en el Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Aragón para el control de la Incapacidad Temporal, junto con inspectores del propio INSS y del Servicio Público de Salud de Aragón, difundiendo documentación de dichas charlas entre todas las Mutuas a requerimiento del propio Servicio Público de Salud de Aragón.
- Realización de labores de interlocución con la Inspección Médica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
- Reuniones periódicas con los miembros del Consejo para tratar temas de actualidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Aragón para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT-ASTURIAS

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Asturias se reunieron el 29 de enero. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Asistencia a la Jornada Técnica sobre la gestión de la Contingencia Común, celebrada en mayo de 2018, con participación de representantes de la mayoría de las Mutuas que forman parte del Consejo, con el fin de elaborar propuestas de mejora, fundamentalmente de la gestión de la Contingencia Común, para trasladarlas a los responsables sanitarios en Asturias.
- Reuniones con representantes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), en las que se les dio traslado de la problemática existente con la gestión de la Contingencia Común y se exploraron algunas posibles vías orientadas a la mejora de la colaboración entre el Servicio Público de Salud del Principado de Asturias y las Mutuas, en orden a la reducción del absentismo por esta contingencia, durante los meses de junio y julio.
- Elaboración del documento "Consideraciones legales en materia de incapacidad temporal derivada de Contingencia Común", atendiendo a una solicitud de la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), trasladada en la reunión celebrada en el mes de agosto, en la misma línea de intentar identificar vías de mejora de la colaboración entre el Servicio Público de Salud del Principado de Asturias y las Mutuas en la gestión de la Contingencia Común.
- Participación, el 2 de octubre, en la Jornada "El Absentismo Laboral y su coste", organizada por AMAT y FADE (Federación Asturiana de Empresarios), celebrada en la sede de FADE.
- Participación en las siguientes actividades formativas:
 - Cursos sobre Incapacidad Temporal para Médicos de Familia, Coordinadores de Equipo de Atención Primaria y Coordinadores Docentes, que se celebraron en los meses de mayo y junio de 2018.
 - Curso sobre Incapacidad Temporal para estudiantes MIR de Medicina de Familia de 4º Año, que se celebró en el mes de julio de 2018.
 - Curso de Incapacidad Temporal para Médicos de Familia, Coordinadores de Equipo de Atención Primaria y Coordinadores

Docentes, celebrado el mes de octubre de 2018.

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y el Principado de Asturias para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT-CANARIAS

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión de seguimiento con la Directora Provincial del INSS de Las Palmas, Dña. Cristina Rodríguez, y representantes de AMAT Canarias, el día 6 de febrero.
- Jornada de presentación de la Mesa Técnica de Enfermedades Profesionales convocada por el Director General de Trabajo, D. José Miguel González Hernández y representantes de las Mutuas de Canarias, el día 28 de febrero.
- Reunión con el Director General de Trabajo, D. José Miguel González Hernández, y representantes de AMAT Canarias, para tratar los temas de presentación de los datos de siniestralidad correspondientes al año 2017, presentación del Plan de Actuaciones del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL) y Enfermedades Profesionales, el día 12 de marzo.
- Reunión convocada por la Directora Provincial del INSS de Las Palmas, para tratar los temas de retrasos en las Determinaciones de Contingencias, actuación de las Mutuas en los casos de Incapacidad Temporal superiores a 365 días, y reclamaciones previas de trabajadores (revisiones de grado), el día 3 de abril.
- Participación en las Jornadas del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL) de Las Palmas, organizadas por la Dirección General de Trabajo, sobre el Sistema de Incentivos para la Prevención de Riesgos Laborales (Sistema Bonus), los días 11 y 13 de abril.
- Reunión con la Subdirectora de Prestaciones de Incapacidad de Las Palmas, Dña. Lourdes Delgado Espinosa, para cerrar agenda de reuniones individuales con las Mutuas para revisión de casos, el día 24 de abril.
- Reunión organizada por el Observatorio de Absentismo Laboral, celebrada en la Dirección General de Trabajo en Santa Cruz de Tenerife, en la que se trataron los temas de constitución del Observatorio de Absentismo y presentación de sus componentes, análisis de la situación en Canarias en base al informe elaborado por el Instituto Canario de Seguridad Laboral de la Dirección General de Trabajo, etc., el día 21 de mayo.
- Reunión con el Director Provincial de Salud Laboral, D. Juan Vicente Díaz González, para

tratar el tema de la Red Centinela de Enfermedades Profesionales, el día 14 de agosto.

- Colaboración en varias jornadas de formación conjuntamente con la Unidad de Salud Laboral (USL) y el INSS, impartidas a los médicos de atención primaria y que tienen como objetivo el conocimiento de cada una de las contingencias y las competencias que tienen los intervinientes.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y las Islas Canarias para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT-CANTABRIA

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Cantabria se reunieron los días 9 de marzo y 10 de mayo. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión con el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo el 21 de junio, para tratar temas sobre los proyectos a desarrollar por este Instituto.
- Participación en el pleno del Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo de Cantabria en el mes de septiembre.
- Reuniones con representantes de la Dirección Provincial del INSS en Cantabria, para establecer el "Proyecto de grupo de enlace con las Mutuas".
- Reunión con el Servicio Cántabro de Salud e Inspección Médica para comenzar el Proyecto Piloto con el Hospital de Laredo, con el fin de optimizar los tiempos de espera en la realización de las pruebas y su posterior cita con el especialista.
- Reuniones con el Servicio Cántabro de Salud los días 7 de agosto y 6 de octubre, para la definición y puesta en común de procedimientos que afectan a las Mutuas, como la gestión de las propuestas de alta y definición de un protocolo de asistencia a psiquiátricos menores.
- Participación en dos Jornadas Formativas sobre gestión de la Incapacidad Temporal dirigidas a los Médicos de Atención Primaria y organizadas por el INSS y el Servicio Cántabro de Salud, los días 28 de noviembre y 12 de diciembre.
- Seguimiento mensual del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- CASTILLA-LA MANCHA

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Castilla-La Mancha se reunieron el 5 de julio. Den-

tro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión con representantes de la Gerencia de Coordinación e Inspección del Servicio Público de Salud de Castilla-La Mancha, con el fin de mejorar el funcionamiento y el intercambio de información entre dichas entidades y las Mutuas.
- Reunión de los miembros del Consejo Territorial de AMAT, para tratar asuntos relativos a las relaciones con el Servicio Público de Salud-INSS, dando traslado de la propuesta de colaboración en materia de información y divulgación del conocimiento del Sector de Mutuas en la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Reunión el 13 de diciembre del Delegado Territorial de AMAT Castilla-La Mancha con la Vicerrectora de la Universidad de Castilla-La Mancha, D^a. Ana Carretero García, para plantear la propuesta de colaboración en materia de información y divulgación del conocimiento del Sector de Mutuas en el ámbito universitario de la región.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- CASTILLA Y LEÓN

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Castilla y León se reunieron el 16 de octubre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión con el Jefe del Servicio de la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad de Castilla y León, D. Roberto Pesquera Barón, para el planteamiento de relaciones institucionales entre dicha Consejería y AMAT, el día 22 de enero.
- Reunión, en la Consejería de Sanidad, con el Director de Innovación y Resultados, D. Rafael Sánchez Herrero, para tratar el tema del acuerdo de cooperación y coordinación para la mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal y para la realización de actuaciones sanitarias y procedimientos quirúrgicos entre el Servicio Público de Salud de Castilla y León y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el día 8 de febrero.
- Reunión, en el Servicio de Formación y Desarrollo Profesional de la Consejería de Sanidad de Castilla y León, con la Dra. Paloma Burgos y la enfermera que gestiona esta materia, D^a. Ana Marta, para tratar la formación docente de los MIR en MFyC dentro de las Mutuas en Castilla y León, el día 9 de febrero.

- Firma del Convenio de Colaboración, entre la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León y las Mutuas que forman parte del Consejo Territorial, para el desarrollo de Acciones de Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el día 9 de abril.
- Creación de un equipo de trabajo para homogeneizar los contenidos y criterios técnicos de las acciones a desarrollar en virtud del Convenio de Colaboración suscrito por cada una de las Mutuas con la Junta de Castilla y León, el día 23 de octubre.
- Asistencia a la Jornada de UGT: "Las Enfermedades Profesionales a debate: Desafíos del Futuro. Acción de las Mutuas frente a una Enfermedad", el día 13 de diciembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- CATALUÑA

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Cataluña se reunieron los días 27 de febrero y 4 de octubre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Celebración de varias reuniones con responsables del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM), los días 10 de abril, 23 de mayo, 6 de septiembre y 18 de octubre.
- Reunión con miembros del Consell Assessor del ICAM, el 18 de mayo.
- Reunión con el Sr. Enric Vinaixa, Director General de Relacions Laborals i Qualitat en el Treball, el 25 de octubre.
- Reunión con el Sr. Enric Vinaixa, Director General de Relacions Laborals i Qualitat en el Treball, y el Sr. Josep Ginesta, Secretario General de Treball, Afers Socials i Famílies, el día 21 de noviembre.
- Participación en la Jornada del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM): "1ª Jornada ICAM. Una mirada transversal a l'Avaluació Mèdica. Reptes de futur", el día 30 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Cataluña para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- COMUNIDAD VALENCIANA

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Comunidad Valenciana se reunieron el 12 de enero. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Realización de una Jornada el día 2 de febrero, en la sede de la Dirección Provincial del INSS, en la que se trató el tema de la actualización

del protocolo INSS-Mutuas de comunicación anterior, del año 2015, para adecuarlo a la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y reforzar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (15/1999).

- Realización de cursos formativos presenciales de IT, dirigidos a médicos de Atención Primaria de la Comunidad Valenciana. Estos cursos se desarrollan en conjunto con el INSS y la Conselleria de Sanitat de la Comunidad Valenciana.
- Celebración de jornadas de formación *online* en materia de Incapacidad Temporal, dirigidas a Médicos de Atención Primaria de la Comunidad Valenciana, junto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Conselleria de Sanitat de la Comunidad Valenciana.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Valenciana para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- EXTREMADURA

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Extremadura se reunieron el 3 de mayo. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reuniones durante los meses de julio y octubre con la Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Badajoz.
- Reunión, en el mes de julio, con el Director Provincial del INSS de Badajoz.
- Reunión, en el mes de julio, con el Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Badajoz, D. Carlos Puebla.
- Reunión con el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, D. José M^a Vergeles, en el mes de julio.
- Participación en la organización de la Jornada sobre remisión electrónica de datos por el Sistema RED para los autónomos, junto con la Dirección Provincial de la TGSS de Badajoz, el 20 de septiembre en Mérida.
- Reunión, en septiembre, con la Directora General de Trabajo de la Junta de Extremadura, D^a. María Sandra Pacheco Maya.
- Reunión con el Director Provincial del INSS de Badajoz, D. Antonio Puerto, para poner en marcha un protocolo de actuación para la mejora de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, en el mes de octubre.
- Reuniones, en el mes de diciembre, con representantes de la Dirección Provincial del INSS y la Consejería de Sanidad e Inspección de la Junta de Extremadura.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- GALICIA

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Galicia se reunieron el 15 de enero. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión con la Subdirección de Xestión Económica, Servicios Jurídicos y Relaciones Sectoriales del Servizo Galego de Saúde (SERGAS), con el objeto de tratar cuestiones relativas a la facturación recíproca entre el SERGAS y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el 15 de febrero de 2018.
- Se han mantenido dos reuniones con la Subdirección Xeral de Inspección, Auditoría y Acreditación de Servizos Sanitarios do Servizo Galego de Saúde, con el fin de agilizar la tramitación de las propuestas médicas de alta apostando por la incorporación del SERGAS al sistema habilitado por el INSS, así como de la acreditación de servicios sanitarios de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, los días 16 de marzo y 25 de abril.
- Asistencia a las Jornadas Técnicas sobre Incapacidad Temporal organizadas por el Servizo Galego de Saúde en Santiago de Compostela, el 30 de mayo.
- Reunión con el Secretario Xeral, la Suddirectora Xeral de Inspección, Auditoría e Acreditación y el Director de Asistencia Sanitaria del Servizo Galego de Saúde, con el fin de avanzar en la creación de un sistema telemático de autorización de pruebas y tratamientos médicos a realizar por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en los procesos de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes y su posterior incorporación a la historia clínica del Servizo Galego de Saúde, el día 27 de julio.
- Reunión con responsables de la Asesoría Jurídica del Servizo Galego de Saúde, con el objeto de avanzar en cuestiones relativas a la facturación recíproca entre el SERGAS y las Mutuas, el día 8 de agosto de 2018.
- Reunión con la Suddirectora Xeral de Inspección, Auditoría e Acreditación y el Director de Asistencia Sanitaria, del Servizo Galego de Saúde, con el fin de avanzar en la creación de un sistema telemático de autorización de pruebas y tratamientos médicos a realizar por las Mutuas en los procesos de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes y su posterior incorporación a la historia clínica del Servizo Galego de Saúde, el 11 de octubre.
- Participación en las Jornadas sobre “a tramitación das enfermidades profesionáís” y organización de las mismas en colaboración con la Consellería de Sanidade da Xunta de Galicia, el Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral (ISSGA) y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), celebradas en el salón de ac-

tos de la sede central del SERGAS en Santiago de Compostela, el 7 de noviembre.

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Galicia para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- ILLES BALEARS

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Illes Balears se reunieron el 13 de julio. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Creación del grupo médico de enlace entre el INSS y las Mutuas colaboradoras, que se reunirá periódicamente para tratar temas de asistencia sanitaria y valoración de incapacidades. Este grupo de trabajo lo componen médicos inspectores del INSS y médicos de las Mutuas designados por AMAT.
- Participación de AMAT, el 30 de mayo, en la II Jornada de Gestión de la Incapacidad Temporal en la Atención Primaria de Salud, con ponencias a cargo de profesionales de diferentes entidades colaboradoras.
- Participación, el 12 de julio, en la Jornada “El Absentismo Laboral y su coste”, organizada por AMAT y CAEB (Confederación de Asociaciones de Empresarios de Baleares), celebrada en la sede de CAEB.
- Reuniones de seguimiento del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Servicio Público de Salud de Baleares y las Mutuas colaboradoras.
- Reunión con el Servicio Público de Salud, para la negociación de una prefacturación de servicios asistenciales que permita a las Mutuas calificar con detenimiento la contingencia y decidir si les corresponde el pago de la asistencia sanitaria.
- Reunión con el Servicio Público de Salud, para evitar la facturación a las Mutuas de los accidentes ‘in itinere’.
- Colaboración en la formación en los centros de salud de la Comunidad Autónoma.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Illes Balears para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- LA RIOJA

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destaca:

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- MADRID

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Madrid se reunieron los días 5 de marzo y 12 de noviembre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión con D^a. Carmen López, Directora Provincial del INSS, el día 27 de abril, para tratar varios temas entre los que destacan las solicitudes de determinación de contingencia en procesos tratados como accidente de trabajo inicialmente por la Mutua, problemática derivada de los procesos finalizados con denegación de Incapacidad Permanente de más de 545 días, cuando se emite nueva baja por la misma o similar patología, declarada por el INSS sin efectos económicos, etc.
- Reunión con D. Diego Cañedo, de la Consejería de Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, el 4 de mayo, sobre el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2017-2020), con el objetivo de crear un grupo de trabajo para el análisis y establecimiento a la hora de calificar la gravedad de los daños en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.
- Reunión con D. Ángel Jurado, Director General de Trabajo de la Comunidad de Madrid y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 31 de mayo, con el objetivo de estudiar el borrador de convenio a firmar entre el Instituto Regional y AMAT para la realización de actuaciones de colaboración en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, previstas en el Quinto Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.
- Primera reunión con D. Juan de Dios Yusta, Director Provincial del INSS de Madrid, el 16 de octubre, tras tomar posesión del cargo, para conocer de primera mano los problemas de las Mutuas en la Comunidad de Madrid y la confección de un plan de trabajo futuro.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Madrid para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- MURCIA

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Murcia se reunieron el 25 de junio. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión con D. Daniel Mazón Sanchez, Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, para tratar el tema de la organización de grupos de trabajo para la elaboración del Plan de Seguridad y Salud Laboral 2018-2021, el día 23 de julio.

- Reunión con el nuevo Director Provincial del INSS D. Francisco Sánchez Sánchez, en la que se realizó una evaluación de la situación de las relaciones de las Mutuas con la Entidad Gestora, el día 15 de octubre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- NAVARRA

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT Navarra se reunieron el 8 de octubre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión con representantes del INSS, el día 5 de febrero.
- Reunión con representantes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el día 3 de abril.
- Colaboración con el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (INSPYL) en el programa Life-N, que estudia el impacto del cambio climático en las patologías laborales, el día 27 de julio.
- Se han mantenido varias reuniones con D^a. Pilar Martín, Jefe Médico del Equipo Médico de Valoración de Incapacidad del INSS. Dichas reuniones se celebran con médicos de cada Mutua y se tratan casos concretos de determinaciones de contingencia e impugnaciones de alta.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Navarra para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- PAÍS VASCO

Los miembros del Consejo Territorial de AMAT País Vasco se reunieron el 18 de junio. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Asistencia del Delegado Territorial y D. Isidoro Díaz, al Foro de IT de Bizkaia, el 4 de julio.
- Reunión con Osalan (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales), el día 29 de octubre, previa a un encuentro con la Consejería de Trabajo del Gobierno Vasco para conocer de primera mano el Sector de Mutuas.
- Asistencia al Foro de IT de Álava, el día 23 de noviembre.
- Reunión, el día 4 de diciembre, con el Sr. Gorka Olabarrieta de Osakidetza (Servicio Vasco de Salud). Se trataron fundamentalmente los temas del nuevo convenio de asistencia Sanitaria y las facturas pendientes de algunas Mutuas.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y el País Vasco para el control de la Incapacidad Temporal.

06

Grupos de Trabajo

Grupos de Trabajo

GRUPO DE TRABAJO DEL ÁREA JURÍDICA Y DE PRESTACIONES

Área Jurídica

El Área Jurídica se reunió, en 2018, el 6 de junio y el 29 de octubre. Los principales temas tratados durante las reuniones fueron los siguientes:

- Impacto de la nueva normativa de protección de datos en las Mutuas y en AMAT.
- Confección del Acuerdo Regulador del Tratamiento de Datos Personales entre AMAT y las Mutuas adaptado a la nueva normativa de protección de datos.
- Actualización del Anexo III, correspondiente al contrato de Encargado de Tratamiento del Convenio de Asistencia Sanitaria entre Mutuas, a la nueva normativa de protección de datos.
- Análisis de las novedades normativas, con especial referencia a la nueva normativa de Contratos del Sector Público y el impacto de la misma en las Mutuas.
- Seguimiento de las incidencias en las auditorías de la Intervención General de la Seguridad Social y actuaciones de fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las Mutuas.
- Análisis de los datos de litigios y reclamaciones.

Área de Prestaciones

El Área de Prestaciones se reunió, a través del Grupo de Trabajo de Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos, el 17 de julio y el 4 de septiembre.

El principal tema que se trató en ambas reuniones fue cómo mejorar la accesibilidad de la prestación de Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos. Se confeccionó una propuesta, con el objeto de flexibilizar el acceso a la prestación, que fue trasladado a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social para su consideración.

GRUPO DE TRABAJO DE AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN

El Grupo de Trabajo de AMAT de Afiliación y Recaudación se reunió en dos ocasiones a lo largo

del ejercicio 2018, el 3 de abril y el 18 de octubre. Entre otros, se trataron los siguientes temas:

- Monográfico sobre el fichero diario de afiliación de empresas.
- Monográfico sobre el fichero diario de trabajadores por cuenta ajena.
- Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED:
 - Procedimiento convenios de asociación e incidencias detectadas entre Mutuas.
 - Procedimiento documentos de adhesión e incidencias detectadas entre Mutuas.
 - Fichero diario de afiliación de trabajadores por cuenta propia.
 - Presentación telemática de la documentación de cambios.
 - Unificación de CCCs de 1 de octubre, según el boletín del RED 2/2018.
- Recaudación en Periodo Voluntario
 - Nuevas transacciones para Mutuas en el ámbito del Sistema de Liquidación Directa.
 - Ficheros de Recaudación.
 - Incidencias en el procedimiento de reclamaciones de cuotas entre Mutuas y reclamaciones al INSS e ISM.

GRUPO DE TRABAJO DE RELACIONES LABORALES

El Grupo de Relaciones Laborales celebró una reunión durante el año 2018, el 6 de septiembre. Algunos de los temas tratados fueron los siguientes:

- Análisis de la aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 en relación con la masa salarial.
- Análisis de los Planes de Igualdad de las Mutuas, a fin de proceder a la difusión de los aspectos más relevantes del Sector de Mutuas dentro del marco de aplicación del Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Análisis y seguimiento de la posibilidad de implantar el nuevo sistema de previsión social establecido en el Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las entidades de Seguros; Reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social o de mantener el premio de jubilación.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS

El Grupo de Trabajo de AMAT sobre la Gestión de los Recursos Sanitarios se reunió en cuatro ocasiones a lo largo de 2018 (5 de abril, 20 de septiembre, 13 de noviembre y 3 de diciembre) para tratar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Borrador de Informe sobre los recursos propios de las Mutuas del periodo de 2015 a 2017.
- Borrador de Informe sobre los recursos ajenos de las Mutuas de 2015 y 2016.
- Revisión de los indicadores de gestión sanitaria de medios propios de las Mutuas (ICG 06). Nuevos campos y procedimiento de carga.
- Revisión de los indicadores de gestión sanitaria de medios ajenos de las Mutuas (ICG 07). Nuevos campos y procedimiento de carga.
- Seguimiento de la aplicación entre Mutuas, de las Tarifas de Servicios Sanitarios Sectoriales del Ejercicio 2018.
- Propuesta de incorporación de nuevos conceptos, actualización de importes y reclasificación de servicios para el Ejercicio 2019.
- Seguimiento y estado de situación de la aplicación informática de Indicadores de Gestión Sanitaria (INDIGO).
- Elaboración y análisis de una plantilla de registro de datos, con fines estadísticos, sobre los servicios sanitarios ofertados, prestados o demandados a otras Mutuas o a terceros, por acuerdo Bilateral, acuerdo Multilateral o a través del Convenio Sectorial, correspondientes al procedimiento y diseño de registro 2017.
- Revisión y ajuste del criterio de utilización para el cálculo del índice de ocupación media de los Centros Propios y otras variables de cálculo.
- Análisis de los criterios para el registro de la disponibilidad Sectorial, en el ámbito de aplicación del Convenio de Colaboración Sectorial para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SECTORIAL PARA LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ITCC

El Grupo de Trabajo de AMAT sobre el seguimiento del Convenio de Colaboración Sectorial para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, se reunió el 7 de noviembre para tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- Autorización provisional del Procedimiento Mixto.

- Seguimiento y estado de situación del Convenio de Colaboración Sectorial para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.
- Evolución del citado Convenio. Solicitudes anuales, individuales y citaciones realizadas en 2018.
- Plazos para la gestión de la Oferta y la Demanda de especialidades, servicios y pruebas médicas para el Ejercicio 2019.



Asimismo, los días 7 y 26 de junio se celebraron dos jornadas sobre el manejo de la información contenida en la aplicación informática INDIGO, a las que asistieron un total de 45 técnicos de Mutuas. En ambas jornadas se entregaron las respectivas guías de usuario con el funcionamiento de los aspectos tratados en las mismas.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y COMUNES EN LAS EMPRESAS

El Grupo de Trabajo de AMAT sobre el Programa para la Prevención y Reducción de las Contingencias Profesionales y Comunes en las Empresas se reunió, el 11 de abril, para tratar, entre otros, los siguientes temas:

- Estado de situación de la aplicación informática RESINA y principales novedades.
- Datos de Accidentes de Trabajo (2010-2017) y Procesos de Incapacidad Temporal (2016 y 2017).
- Análisis de los datos remitidos por las Mutuas a la aplicación informática y cruce con otras estadísticas que se envían al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (ITPs).

Del mismo modo, el 13 de junio, se celebró en Madrid una jornada para las Mutuas sobre el manejo de la información contenida en la aplicación informática RESINA, en la que participaron 29 asistentes de las Mutuas. En esta jornada se entregó una guía de usuario que detalla el funcionamiento de la aplicación.

GRUPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Grupo de Trabajo de Prevención de Riesgos Laborales se reunió en dos ocasiones durante el año 2018, el 11 de julio y el 31 de octubre. Algunos de los temas tratados durante las reuniones fueron los siguientes:

- Presentación del Informe “La Prevención en Cifras”.
- Análisis del Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las actividades preventivas de la acción Protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Información acerca de los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del INSSBT.
- Actividades para la difusión del programa “Prevención 10”.
- Comentarios al Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral (Bonus), respecto del ejercicio 2017 y 2018.
- Actualización de la estructura y definición de las variables SIO.
- Propuesta de Resolución, por la que se establecen las normas de aplicación y desarrollo a aplicar por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades preventivas de la Seguridad Social para el año 2019.

GRUPO DE TRABAJO MÉDICO

El Grupo Médico de AMAT se reunió, en 2018, los días 1 de marzo y 18 de diciembre, para la edición de la Guía “Orientaciones para la valoración del riesgo laboral y la Incapacidad Temporal durante la lactancia”, de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), en la que participan la SEGO, el INSS y las Mutuas, siendo éstas las encargadas de elaborar los contenidos en torno a los Riesgos Biológicos durante la Lactancia.

Asimismo, tras los trabajos realizados a lo largo de 2017 y 2018 por los representantes del Grupo de Trabajo Médico de AMAT, se ha publicado finalmente, en diciembre de 2018, la Guía “Orientaciones para la valoración del riesgo laboral y la Incapacidad Temporal durante el embarazo” de la SEGO, en el seno del Grupo de Trabajo INSS, SEGO y AMAT.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN VISOR ÚNICO SECTORIAL DE HISTORIA CLÍNICA ONLINE

Se ha constituido un Grupo de Trabajo para la puesta en marcha de un Visor Único Sectorial de Historia Clínica Online, el cual se reunió por primera vez el 26 de noviembre de 2018 para tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- Introducción y definición de los principales conceptos.
- Planificación de las tareas Sectoriales a realizar.
- Análisis inicial de los servicios web que se utilizarán.

GRUPO DE TRABAJO OPERATIVO DE AMAT DE EXPERTOS EN ABSENTISMO

El Grupo de Trabajo Operativo de AMAT de Expertos en Absentismo, creado en 2018, se reunió el 6 de noviembre para tratar, entre otros, los siguientes temas:

- Presentación del estado de situación del nuevo modelo, en pruebas, del cuadro de mando de siniestralidad y absentismo.
- Elaboración del tipo de propuestas que serán tratadas por el Grupo de Trabajo de Expertos en Absentismo.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT SOBRE EL PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIOS SECTORIALES

El Grupo de Trabajo de AMAT sobre el Programa Sistema de Información para Estudios Sectoriales se reunió el 19 de abril de 2018 para tratar, entre otros, los siguientes temas:

- Estado de situación de la aplicación informática CRC y principales novedades.
- Datos de Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer u otra Enfermedad Grave, Riesgo durante el Embarazo, Riesgo durante la Lactancia Natural y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos CRC 2017.
- Análisis de los datos remitidos por las Mutuas a la aplicación informática y cruce con otras estadísticas que se envían a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS).

Del mismo modo, el 14 de junio se celebró en Madrid una jornada, para las Mutuas, sobre el

manejo de la información contenida en la aplicación informática CRC, en la que participaron 23 asistentes de estas Entidades. En esta jornada se entregó una guía de usuario que detalla el funcionamiento de la aplicación.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT SOBRE PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN INSS-MUTUAS

El 17 de abril de 2018, se reunió el Grupo de Trabajo de AMAT sobre Protocolos de Comunicación INSS-Mutuas, con el objetivo de definir un procedimiento de diseño y registro para la elaboración de una nueva versión de las estadísticas de Propuestas de Alta de AMAT, utilizando criterios actualizados y acordes a la normativa vigente.

Con motivo de lo anterior, se elaboró un nuevo procedimiento y diseño de registro y se realizaron los desarrollos para incluir dos nuevos módulos en la herramienta de "Subcomisiones de Seguimiento de ITCC" de AMAT, desde los que poder realizar la carga y generar los informes, en base al nuevo procedimiento y diseño de registro definido.

GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN

El Grupo de Trabajo de AMAT Comunicación se reunió en dos ocasiones durante el año 2018, los días 12 de abril y 8 de mayo. Algunos de los temas tratados durante las reuniones fueron los siguientes:

- Realización de un Congreso de Mutuas para el año 2019, como foro de discusión de los temas de mayor interés para el Sector de Mutuas.
- Convocatoria de un concurso de agencias de comunicación, con el fin de escoger la más adecuada para apoyar las acciones estratégicas definidas en la estrategia de comunicación de AMAT.
- Realización de jornadas informativas sobre las actividades de las Mutuas dirigidas a empresarios.
- Realización de un dossier de presentación divulgativo sobre la figura y actividades de las Mutuas, así como el ahorro derivado de su gestión.
- Acompañamiento a periodistas de diferentes medios en visitas a instalaciones sanitarias de las Mutuas para una mejor comprensión del Sector por parte de los medios comunicación.
- Valoración sobre una mayor comunicación en entornos digitales.
- Humanización de la comunicación, mediante testimonios reales, con el objetivo de acercar el trabajo de las Mutuas a la realidad social.



07

Relaciones Institucionales

Relaciones Institucionales



En el desarrollo del trabajo diario de la Asociación, durante 2018 AMAT ha mantenido reuniones tanto con la Administración Pública como con las distintas Organizaciones. A continuación se detalla el contenido de estas reuniones.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

A lo largo del ejercicio, el Presidente y el Director Gerente de AMAT, en representación del Sector, han mantenido encuentros y reuniones con los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios que forman parte de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados, con motivo de la reforma del Sistema de Pensiones, sistema al que las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social aportan ahorros económicos significativos, fruto de su gestión, como ya expuso anteriormente el Director Gerente de AMAT en su comparecencia, ante la citada Comisión, el 8 de febrero de 2017.

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante 2018 se mantuvieron contactos frecuentes, formales e informales, con el Secretario de Estado de la Seguridad Social (tanto con D. Tomás Burgos Gallego, primero, como con D. Octavio Granado Martínez, tras el cambio de Ejecutivo), con el fin de tratar cuestiones del interés del Sec-

tor de Mutuas, tanto aquellas relacionadas con la elaboración del conocido como "Reglamento de Mutuas", como para el análisis de la financiación de las diferentes prestaciones, especialmente la relativa a la ITCC.

Destaca en este sentido la reunión llevada a cabo, el día 12 de junio, con D. Tomás Burgos Gallego, acompañado del Director General de Ordenación de la Seguridad Social, D. Miguel Ángel García Díaz, y la Subdirectora General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, D^a. María Lourdes Meléndez Morillo-Velarde.

De igual forma, y tras asistir, el día 20 de junio, a la toma de posesión del cargo por parte de D. Octavio Granado Martínez, el Presidente y el Director Gerente de AMAT, en representación del Sector, se reunieron con el nuevo Secretario de Estado, el día 26 del mismo mes, con el fin de iniciar los contactos con el nuevo responsable de esta Secretaría.

Se destaca, especialmente, la presencia del Secretario de Estado, acompañado del Director General de Ordenación de la Seguridad Social y del Subdirector General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, en la reunión de la Junta de Gobierno y la Asamblea General de AMAT, celebrada el 12 de diciembre.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante 2018, se han mantenido múltiples reuniones y contactos periódicos con la Dirección Gene-

ral de Ordenación de la Seguridad Social (con sus diferentes responsables: D. Miguel Ángel García Díaz, primero, y con D. Borja Suárez Corujo, en el segundo semestre) y con la Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social (con D^a. María Lourdes Meléndez Morillo-Velarde como responsable hasta el cambio de Gobierno, y con D. Carlos Tortuero Martín, a partir de dicho cambio).

Los representantes del Sector han trasladado a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en estos encuentros y reuniones, las correspondientes solicitudes en relación con los temas de mayor trascendencia para el desempeño de su labor como Entidades colaboradoras con la Seguridad Social.

Destacan en este sentido las reuniones llevadas a cabo con el Director General de Ordenación de la Seguridad Social y la Subdirectora General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, el día 24 de abril, y las mantenidas con el nuevo Director General de Ordenación, el 17 de julio, el 24 de septiembre y el 20 de noviembre.



Visita a AMAT del Subdirector General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, D. Carlos Tortuero Martín, el 18 de octubre.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante 2018 se han mantenido diversos encuentros y reuniones con la Intervención General de la Seguridad Social, al objeto de analizar las cuestiones de interés del Sector, en base a las aportaciones realizadas durante el ejercicio por las Mutuas y recopiladas por AMAT.

Se destacan, especialmente, las reuniones mantenidas con D. Manuel Rodríguez Martínez, Interventor General de la Seguridad Social, los días 11 de abril y 18 de julio.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A lo largo del ejercicio 2018, AMAT ha continuado manteniendo contacto y reuniones periódicas con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y sus áreas dependientes, abordando diferentes temas planteados tanto por las Mutuas como por la propia TGSS, siendo los más destacados los siguientes:

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED

Con la Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED se mantuvieron distintos contactos para resolver los problemas de gestión entre la Tesorería y las Mutuas. Se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Gestión de mejoras en los ficheros y en las transacciones online de la Tesorería General de la Seguridad Social, para incorporar los distintos cambios normativos que se han ido produciendo a lo largo de 2018.
- Puesta en marcha del nuevo fichero diario con datos de afiliación de trabajadores por cuenta propia.
- Planificación y gestión del procedimiento técnico de cambios de autónomos del ejercicio 2018, con efectos el 1 de enero de 2019.
- Depuración, aclaración y corrección de expedientes de situaciones de Pago Directo registrados en el Sistema Informático SUSPAL de la TGSS.
- Colaboración en la resolución de incidencias del nuevo Sistema de Liquidación Directa de la TGSS, relacionadas con los procesos de Incapacidad Temporal.
- Valoración del procedimiento técnico entre la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social sobre la gestión de los Convenios de Asociación y Documentos de Adhesión.
- Documentos de Adhesión: Tratamiento de incidencias producidas por el procedimiento técnico de cambio de autónomos de 2018 con efectos en 2019.
- Organización y administración de las mejoras e incidencias en los ficheros de Afiliación mensuales y diarios de empresas y de trabajadores

por Cuenta Propia y Cuenta Ajena, TC1, bases de cotización y compensaciones de pago delegado de Incapacidad Temporal.

Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva

Durante 2018 se han mantenido contactos con esta Subdirección General de la TGSS para aclarar dudas que han surgido en este periodo.

En este sentido, se destaca, especialmente, la reunión mantenida el 17 de abril con la Subdirectora General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva de la TGSS, D^a. Carmela González-Rosón, para tratar sobre el Reaseguro Exceso de Pérdidas.

Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario

Con la Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario se mantuvieron distintas reuniones de trabajo para tratar los siguientes asuntos:

- Incidencias que sufren las Mutuas en relación a los traspasos que realiza la TGSS.
- Gestión de las incidencias que está generando el nuevo procedimiento telemático de reclamaciones de cuotas entre Mutuas y reclamaciones al INSS e ISM.
- Gestión de incidencias y mejoras de las nuevas aplicaciones de la TGSS para las Mutuas, de los

siguientes ficheros de cobros, deudas y aplazamientos.

- Gestión de incidencias y mejoras en el intercambio de ficheros de recaudación que contienen los datos de las empresas de Relación Contable (Ayuntamientos y Corporaciones locales).
- Ayuda, en general, a la resolución de distintos problemas, dudas y aclaraciones entre las Mutuas y esta Subdirección General de la TGSS.

Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social

Se han mantenido distintos contactos con la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la TGSS, para dar solución a los problemas y resolver dudas que se han generado en los procesos de información entre las Mutuas y esta Intervención Delegada, en relación con el fichero T8 y sus auxiliares.

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS) se han mantenido contactos a lo largo del periodo para ayudar y resolver cuantas incidencias y dudas han surgido en los servicios IFI e IFIWEB, en relación con la distinta información



que se comunican la Tesorería General de la Seguridad Social y las Mutuas.

Asimismo, se ha colaborado con la GISS para realizar la gestión de distintos usuarios y facilitar el acceso a varias aplicaciones informáticas y Redes de acceso de la Seguridad Social.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En 2018, las relaciones entre AMAT y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) han sido cordiales y de buen entendimiento, habiéndose mantenido reuniones y encuentros con los diferentes titulares de la Dirección General y de las Subdirecciones Generales que ha tenido la Entidad a lo largo del ejercicio.

A principios de 2018 se constituyó un Grupo de Enlace entre el INSS y AMAT para tratar cuestiones orientadas a la mejora de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, constituyéndose este Grupo de Enlace por perfiles médico, técnico y jurídico.

En el mes de enero se mantuvo una primera reunión con el Grupo de Enlace Médico, donde se marcaron las líneas de colaboración para mejorar los resultados de control médico de prestaciones. Fruto de estas reuniones, se han elaborado dos Convenios entre el INSS y las Mutuas colaboradoras, un primer Convenio para el acceso telemático a la Historia Clínica de sus asegurados, en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que requieran un control y seguimiento por parte del INSS, y un segundo Convenio de Acceso telemático a los informes médicos de los Expedientes Administrativos del INSS por parte de las Mutuas. Ambos se encontraban en fase de tramitación al cierre de edición de esta Memoria.

Igualmente, en el seno de este Grupo de Enlace, se constituyeron los Grupos de Enlace Provinciales, de carácter médico, con la finalidad de consensuar criterios médicos de valoración para un control homogéneo de Incapacidad Temporal, así como revisar casos concretos en los cuales pudieran existir discrepancias entre el INSS y las Mutuas.

Con la entrada en vigor en septiembre de 2018 de la Tarjeta Social Universal (TSU), se han mantenido distintas reuniones con la Subdirección General de Gestión de Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones a Corto Plazo y con la Subdirección General de Gestión de Prestaciones, reuniones en las que se establecieron planes de trabajo para la implantación de los distintos Protocolos CRET@II y TSU en las Mutuas.

Cabe destacar las reuniones mantenidas a lo largo de 2018 del Grupo de Trabajo establecido con la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas del INSS, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) y AMAT para la revisión de la Guía "Orientaciones para la valoración del riesgo laboral y la Incapacidad Temporal durante el embarazo", publicada finalmente el 19 de diciembre por el INSS y presentada en las Jornadas de Difusión de Manuales Médicos del INSS el 29 de mayo de 2018.

A finales de año, comenzaron los trabajos con la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas del INSS, la Asociación Española de Pediatría (AEP) y AMAT para la elaboración de una nueva Guía "Orientaciones para la valoración del riesgo laboral y la Incapacidad Temporal durante la lactancia".

Por otro lado, AMAT asistió como vocal a Comisiones Centrales y Subcomisiones de seguimiento de los Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas para el control de la Incapacidad Temporal, firmados para el periodo 2017-2020.

En cuanto a los objetivos de estos Convenios de Colaboración para el Control de la IT relacionados con las Mutuas, cabe destacar la financiación relativa a la gestión de las propuestas de alta efectuadas por las Mutuas, que está valorada con un 7% del total del crédito, de modo que el hecho de que los Servicios Públicos de Salud den respuesta en plazo al 100% de las propuestas de alta será valorado con un 4% del 7% mencionado, que esa respuesta sea en un plazo igual o inferior a 5 días hábiles con un 2% y que estén cumplimentados todos los campos médicos del protocolo de transmisión de partes en el caso de que se deniegue la Propuesta de Alta con un 1%.

Igualmente, en 2018 se han tenido en cuenta los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes gestionados por las Mutuas, de cara a lograr una reducción anual de un 4% del indicador relativo a la incidencia y prevalencia, así como para la consecución de la racionalización del gasto en los términos de coste/afiliado/mes.

Además, como integrante de CEOE, AMAT ha asistido como vocal a las reuniones mensuales de la Comisión Ejecutiva del INSS y a las reuniones trimestrales del Consejo General de este Instituto.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Como en ejercicios anteriores, AMAT ha seguido manteniendo la colaboración con el Servicio Pú-

blico de Empleo Estatal, al objeto de intercambiar criterios de gestión de la prestación por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales ha continuado promoviendo la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. AMAT, como miembro del Patronato, ha participado en las reuniones celebradas los días 7 de febrero, 27 de julio y 30 de octubre.

RELACIONES CON UNESPA

AMAT forma parte de UNESPA como socio adherido y, como consecuencia de ello, ha participado en cuantas actividades tuvieron interés para nuestro Sector, asistiendo y participando en todas las reuniones de su Comisión Laboral, así como en los Grupos de Trabajo creados en el seno de la misma.

IMSERSO



AMAT, como miembro de pleno derecho de CEOE, y en representación de ésta, asistió el 25 de septiembre a la reunión del Consejo General del IMSERSO, que contó con la presencia de la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D^a. María Luisa Carcedo Roces, como presidenta del Consejo General, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, D^a. María Pilar Díaz López, vicepresidenta primera, y la Directora General del IMSERSO, D^a. Carmen Orte Socías, como vicepresidenta segunda.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

En 2018, se ha mantenido un encuentro con la Subdirección General de Acción Social Marítima, con la intención de formalizar un Convenio entre esta entidad gestora y AMAT, para la realización de pruebas médicas, exploraciones e informes, atendiendo con ello a la petición trasladada desde la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y la Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

08

Confederación Española
de Organizaciones
Empresariales (CEOE)

CEOE



© Jesús Umbria

Asamblea Electoral de CEOE, celebrada en IFEMA el 21 de noviembre.

CEOE

AMAT se encuentra asociada a CEOE como miembro de pleno derecho, habiéndose mantenido relaciones fluidas entre ambas Instituciones.

Hay que destacar que el Presidente de AMAT es miembro del Comité Ejecutivo de CEOE, contando además el Sector de Mutuas con dos y seis representantes en la Junta Directiva y en la Asamblea General de dicha Confederación Empresarial, respectivamente.

Por su parte, AMAT ha participado en las reuniones del Comité Ejecutivo, Junta Directiva y Asamblea General de CEOE, celebradas en las siguientes fechas:

CALENDARIO DE REUNIONES 2018

17 de enero	18 de julio
14 de febrero	12 de septiembre
14 de marzo	17 de octubre
25 de abril*	21 de noviembre**
23 de mayo	19 de diciembre
26 de junio	

* Comité Ejecutivo, Junta Directiva y Asamblea General
** Asamblea Electoral y Junta Directiva

Por otro lado, el Director Gerente de AMAT ostenta la Vicepresidencia de la Comisión de Se-

guridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Mutuas y Envejecimiento Activo.

De igual forma, AMAT ha participado en las siguientes Comisiones de CEOE:

- Comisión de Economía y Política Financiera.
- Comisión de Diálogo Social y Empleo.
- Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.
- Comisión Legal.

Asimismo, AMAT forma parte, en representación de CEOE, de los siguientes Órganos de Participación Institucional:

- Comisión Permanente y Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- Consejo General y Comité Ejecutivo del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
- Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Comité Consultivo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Consejo de Participación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).
- Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Comité Técnico de Normalización, Prevención y Medios de Protección Personal y Colectiva en el Trabajo.
- Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.



09

Internacional

Internacional



Se destacan a continuación las actividades desarrolladas por AMAT durante el año 2018, en el seno del Fórum Europeo y de la Unión Europea.

FÓRUM EUROPEO

Entre los días 3 y 5 de octubre de 2018 se celebró en la ciudad de Lucerna (Suiza) una nueva edición del Fórum Europeo de Aseguradores contra el Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional, organizado por la Caja Nacional Suiza de Seguro en caso de Accidentes (SUVA), la Institución que cubre el aseguramiento de, entre otras contingencias, las profesionales de los trabajadores suizos.

En el desarrollo del Fórum, acudieron representantes de la mayoría de los 21 países miembros, entre ellos AMAT, así como de instituciones de otros países invitados a participar en la Conferencia, bajo el título "El impacto de la Digitalización".

Durante la exposición, los ponentes trataron temas como "¿Qué significa la Digitalización para las Aseguradoras de Accidentes?", e "Inteligencia Artificial".

Además, se organizaron talleres de buenas prácticas, en los que se intercambiaron las impresiones de los miembros del Fórum en asuntos tan destacados como la "Digitalización y Rehabilitación", "Digitalización y Prevención" y "Big Data en Gestión de Siniestros".

Dentro de las actividades propias de los miembros del Fórum, cabe destacar las reuniones mantenidas por los Grupos de Trabajo, en las que se trataron los aspectos más relevantes dentro del ámbito

Legislativo y de Comunicación de las organizaciones integrantes.

Igualmente, en el transcurso de la reunión de la Asamblea General, se presentó el calendario de las Presidencias para los próximos cinco años, y se fijó la reunión de la edición del Fórum 2019 en Vilna (Lituania) en octubre.

Alemania acogerá la reunión en 2020, Luxemburgo en 2021, Croacia en 2022 y Finlandia en 2023.

Previo al encuentro de octubre, se celebró en Zurich (Suiza), el 16 de mayo, la reunión de CEOS del Fórum Europeo de Aseguradoras contra el Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional, organizada por SUVA.

PROYECTO ELECTRONIC EXCHANGE OF SOCIAL SECURITY INFORMATION (EESSI)

En el contexto de los Reglamentos Comunitarios 883/2004 y 987/2008, que versan sobre la coordinación de los Sistemas de Seguridad Social de los Países que conforman la Unión Europea, se enmarca el denominado Proyecto EESSI (Electronic Exchange of Social Security Information, o Intercambio Electrónico de Información de la Seguridad Social), consistente en un sistema informático de intercambio de información rápido y seguro entre los organismos, Entidades e Instituciones competentes en materia de Seguridad Social de cada Estado miembro que, a su vez, permite localizar de forma ágil y sencilla la entidad competente en cada país, en función del asunto concreto que conforme el objeto de la comunicación a realizar.

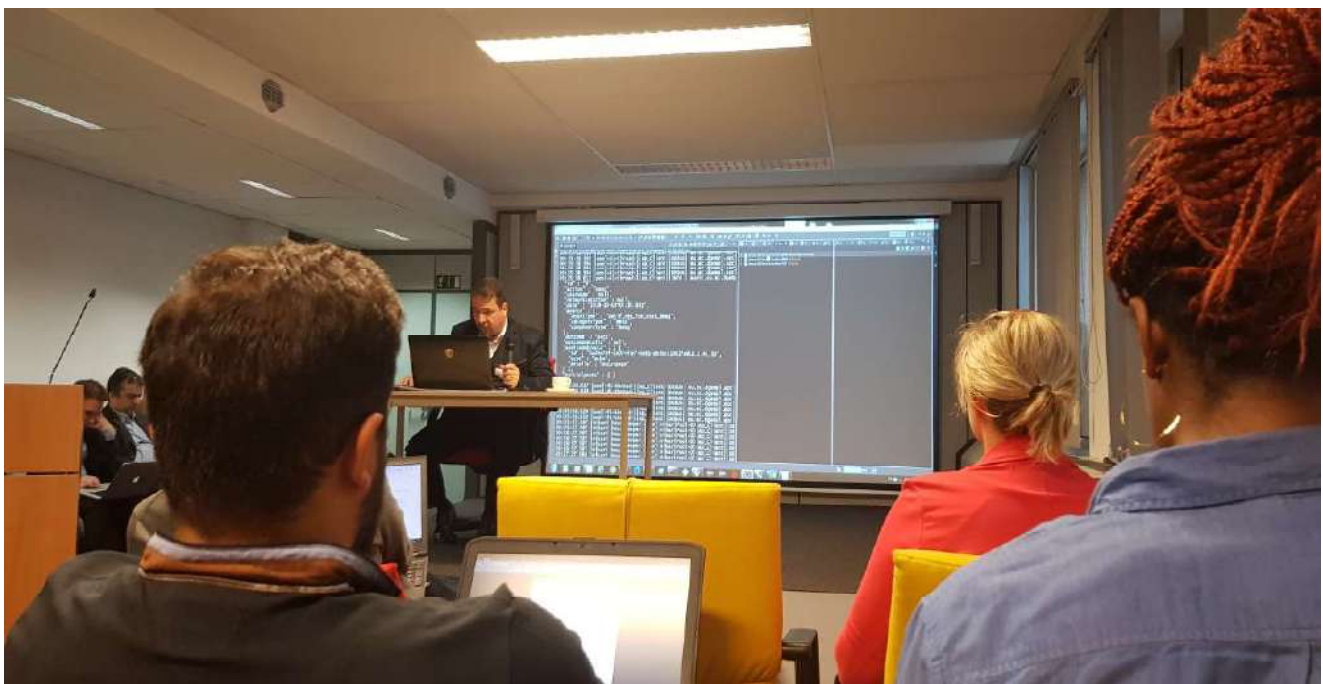
En este sentido, EESSI conectará en torno a 10.000 Instituciones de Seguridad Social de toda Europa, entre las que se encuentran las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y permitirá el intercambio de información entre estas Instituciones de forma segura y fiable. En relación con los datos a intercambiar en España, los principales son los siguientes: Accidentes de Trabajo, Desempleo, Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, Enfermedad, Pensiones y Prestaciones Familiares.

El 23 de abril de 2018 se celebró una reunión con el objetivo de mostrar la situación general del Proyecto. Al encuentro asistieron representantes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (SESS), el Centro de Desarrollo del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CDINSS), el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), el Instituto Social de Marina (ISM), la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS), la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales (SGRSI), el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), la División del Servicio de Apoyo al Personal del Ministerio de Defensa (DIGENPER), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) y AMAT.

El 3 de octubre se celebró en Bruselas un laboratorio técnico al que acudieron representantes de los países miembro que participan en el Proyecto EESSI. Desde España acudieron una representante de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS) y un representante de AMAT, y se trataron cuestiones relacionadas con la integración de las aplicaciones nacionales utilizando las interfaces que ofrece RINA, aplicación desarrollada por la Comisión Europea.

El 7 de noviembre, los coordinadores del Proyecto EESSI Nacional celebraron un taller, con el objetivo de explicar el procedimiento llevado a cabo de migración del Directorio Maestro existente al nuevo Repositorio de Instituciones y aclarar las distintas dudas que surgieron. El evento tuvo lugar en la sede de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y, entre otros, se invitó a participar en el mismo a representantes del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el Ministerio de Hacienda, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), la Mutualidad Navarra, el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Instituto Social de Marina (ISM) y AMAT.

Así mismo, se envió a la DGOSS la información general solicitada al Sector y se facilitó el listado de los usuarios requeridos para poder acceder al entorno de aceptación de RINA.



Laboratorio técnico sobre integración de aplicaciones celebrado el 3 de octubre en Bruselas (Bélgica).



10

Actividades realizadas
en 2018

Actividades realizadas en 2018



Jornada inaugural del IV Seminario Técnico "Resolución de los conflictos personales desde el ámbito laboral", el 14 de marzo, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

NOTAS E INFORMES REALIZADOS

Durante el año 2018 se elaboraron, entre otros, los siguientes informes y notas:

- Informe jurídico en torno a la "Financiación de manera adecuada y suficiente de la prestación de Incapacidad Temporal por Contingencia Común", en colaboración con Sagardoy Abogados.
- Informe jurídico sobre la "Problemática de la aplicación de la Ley 53/1984, de incompatibilidades al personal al servicio de las administraciones públicas, a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social".
- Informe "El absentismo derivado de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Evolución de los indicadores de gestión, costes, y propuestas de mejora" (contribución para el VII Informe de Absentismo de Adecco).
- Informe jurídico sobre la "Recuperación integral por las Mutuas, del tercero responsable, del coste de las prestaciones sanitarias derivadas de Accidentes de Trabajo in itinere o en

misión por hechos derivados de la circulación de vehículos a motor".

- Informe jurídico sobre el "Análisis jurídico acerca de la modificación del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social".
- Informe jurídico sobre las "Medidas de rehabilitación en los casos de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional".
- Informe jurídico sobre "La prevención de riesgos laborales en España. Evolución histórica, agentes implicados y estado de situación".

INFORMES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Durante el año 2018 se elaboraron, entre otros, los siguientes informes:

- Informe Económico. Gastos en Tecnología de la Información y las Comunicaciones de las Mutuas. Ejercicio 2017.
- Borrador de Informe Económico. Gastos de Funcionamiento del Sector de Mutuas. Ejercicio 2017.

- Borrador de Informe de Afiliación Empresas y Trabajadores. Ejercicio 2017.
- Informe sobre Prestaciones Especiales satisfechas por las Mutuas. Ejercicio 2017.
- Cotizaciones Sociales. Ejercicio 2017.
- Previsión de cierre del Sector. Ejercicio 2018.
- Informe Económico General del Sector de Mutuas, Cuentas Rendidas 2017.
- Informe sobre el sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales (BONUS). Periodo de observación 2015.
- Informe avance Bonus. Ejercicio 2017.
- Evolución de la aportación a cargo de las Mutuas para el Sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social. Ejercicio 2017.
- Informe sobre el Reaseguro de la Tesorería General de la Seguridad Social a las Mutuas. Ejercicio 2017.
- Borrador de Informe sobre la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y del Balance de Situación. Ejercicio 2017.
- Borrador de Informe sobre el Margen por ITCC (Ejercicio 2016).
- Encuesta personal Mutuas. Ejercicio 2017.
- Borrador Informe Económico y de Gestión sobre la prestación derivada del Riesgo durante el Embarazo y del Riesgo en la Lactancia Natural. Ejercicio 2017.
- Borrador-Informe sobre el Presupuesto de la Seguridad Social. Ejercicio 2018.
- Estadística sobre Empresas Autoaseguradoras. Ejercicio 2017.

ESTADÍSTICAS PERIÓDICAS

Durante el año 2018 se elaboraron, entre otras, las siguientes estadísticas:

Avances estadísticos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

08/01/2018	Enero-Septiembre 2017
23/02/2018	Enero-Diciembre 2017
11/06/2018	Enero-Marzo 2018
28/09/2018	Enero-Junio 2018

Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y Comunes

06/02/2018	Enero-Diciembre 2017
08/05/2018	Enero-Marzo 2018
24/09/2018	Enero-Junio 2018
10/12/2018	Enero-Septiembre 2018

Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales y Comunes

05/01/2018	Enero-Septiembre 2017
16/05/2018	Enero-Diciembre 2017
06/07/2018	Enero-Marzo 2018
06/11/2018	Enero-Junio 2018

Informe sobre la Prestación Económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

06/02/2018	4º Trimestre 2017
21/09/2018	Cierre definitivo 2017
24/05/2018	1º Trimestre 2018
04/09/2018	2º Trimestre 2018
14/11/2018	3º Trimestre 2018

Informe sobre la Prestación Económica por Cuidado de Menores Afectados por Cáncer u otra Enfermedad Grave

01/02/2018	Ejercicio 2017
24/05/2018	1º Trimestre 2018
06/09/2018	2º Trimestre 2018
19/11/2018	3º Trimestre 2018

Informe sobre la Prestación Económica por Riesgo durante el Embarazo y durante la Lactancia Natural

21/02/2018	Ejercicio 2017
24/05/2018	1º Trimestre 2018
06/09/2018	2º Trimestre 2018
07/11/2018	3º Trimestre 2018

Informe sobre los Indicadores de Gestión de Incapacidad Temporal por Contingencia Común y Contingencia Profesional

12/03/2018	Ejercicio 2017
29/05/2018	1º Trimestre 2018
05/09/2018	2º Trimestre 2018
04/12/2018	3º Trimestre 2018

Informe sobre el Absentismo Sector Público y Privado

15/03/2018	Ejercicio 2017
17/07/2018	1º Semestre 2018



Durante 2018 se elaboraron las siguientes publicaciones:

Memoria de Actividades AMAT

Tal y como se viene realizando cada año, AMAT elaboró su Memoria de Actividades para el año 2017, que fue aprobada en Junta de Gobierno y Asamblea General, siendo distribuida entre todos los Presidentes y Directores Gerentes de las Mutuas.

Dossier “Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social”

AMAT elaboró un dossier divulgativo en torno a la figura, actividades y aportaciones sociales y económicas de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, que fue presentado en Junta de Gobierno y Asamblea General, y posteriormente enviado a públicos de interés del Sector de Mutuas, entre los que destacan el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y órganos dependientes, Organizaciones Empresariales a nivel territorial y sectorial, así como Directores Gerentes de las Mutuas, entre otros.

Memoria sobre Litigios y Reclamaciones del Sector de Mutuas

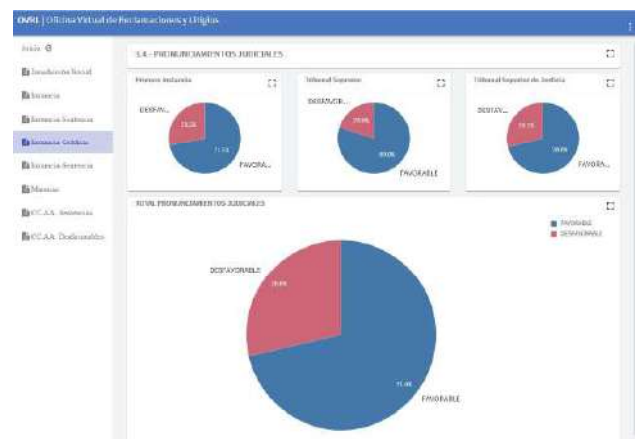
Se ha realizado la Memoria anual, en la que se analizan los procedimientos judiciales en los que han participado las Mutuas a lo largo del año 2017, incluyéndose igualmente un apartado sobre el volumen de quejas y reclamaciones planteadas contra las Mutuas en dicho ejercicio.

PLAN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS

A continuación se recogen las actividades más destacadas llevadas a cabo por AMAT durante el año 2018, que se enmarcan en los seis Programas del Plan de Actividades Conjuntas:

- Programa para el Análisis y Tratamiento de Reclamaciones y de la Litigiosidad.
- Programa para la Prevención y Reducción de las Contingencias Profesionales y Comunes en las Empresas.
- Programa para la Gestión y Optimización de los Recursos Sectoriales, especialmente los Sanitarios.
- Programa de Comunicación Sectorial.
- Programa “Sistema de Información para Estudios Sectoriales”.
- Programa de Videoconferencia Sectorial.

PROGRAMA PARA EL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES DE LA LITIGIOSIDAD



El Programa tiene como objetivo establecer un sistema de recogida y análisis de los datos de reclamaciones y litigios que afectan a las Mutuas para la construcción de un sistema de indicadores comparable con el que dispone la Seguridad Social, ofreciendo conclusiones para realizar propuestas de trabajo que mejoren la litigiosidad según criterios sociales y económicos, permitiendo la máxima eficiencia de las Mutuas.

Para lograr este objetivo se ha venido manteniendo y mejorando la aplicación informática de Reclamaciones y Litigios, en la que se incluye la Oficina Virtual de Reclamaciones, accesible desde la página web de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Las actuaciones llevadas a cabo en este Proyecto durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- Todas las Mutuas han registrado Reclamaciones y Litigios en la aplicación informática OVRL. En total han aportado 111.321 reclamaciones en el periodo de 2006 a 2018 y 228.677 litigios en el periodo de 2007 a 2018, lo que permite una amplia base para la realización de informes, análisis y/o estudios en función de las distintas variables más representativas.

Sobre los datos de Litigios de 2018, ya se han cargado más de 10.749, por lo que, al igual que en años anteriores, se espera que a finales de marzo se cuente con toda la información de dicho ejercicio.

De igual manera, se dispone, prácticamente, de todas las reclamaciones correspondientes a 2018, que equivalen a un total de 11.829.

- Se han realizado informes basados en la herramienta de análisis con la que cuenta la plataforma OVRL, abordando aspectos como la litigiosidad de diferentes Comunidades Autónomas y datos estadísticos de los litigios para cada año, así como las reclamaciones realizadas por materia, entre otros.

Cabe destacar que dichos informes han sido de gran utilidad para reuniones de los Grupos de Trabajo de AMAT y para distintas jornadas que tratan la materia.

- Se ha realizado una auditoría de seguridad de la aplicación informática, con el objetivo de mejorarla.
- Se ha mejorado el proceso automático de carga por lotes de las reclamaciones, incluyendo, entre otros, un control de los registros más eficaz y la posibilidad de incluir ficheros adjuntos para cada reclamación introducida.
- Se ha finalizado la migración de la herramienta de análisis de la Oficina Virtual de Reclamaciones y Litigios a un nuevo Cuadro de Mando, con el fin de mejorar y actualizar sus funcionalidades y facilitar el manejo de esta a los usuarios.

En relación con las mejoras realizadas, se encuentran los nuevos informes de quejas y reclamaciones interpuestas contra las Mutuas en relación con la actividad asistencial, índice de incidencia de las reclamaciones por Co-

munidades Autónomas y pronunciamientos judiciales en la jurisdicción social, entre otras.

Asimismo, se incorporan datos por provincia de los Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común y Profesional para enriquecer la información con otros tipos de ratios y/o indicadores.

De igual modo, se ha añadido la opción de visualizar los datos de una Mutua y los del resto del Sector.

- Se ha colaborado con las Mutuas en la carga de datos sobre la aplicación, y en la aclaración y resolución de dudas sobre las nuevas funcionalidades puestas a disposición de los usuarios.

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y COMUNES EN LAS EMPRESAS



Este Programa tiene por objetivo establecer un sistema de información Sectorial, de calidad y actual, sobre Contingencias Comunes y Accidentes de Trabajo, que permita un análisis periódico orientado a la búsqueda de factores y causas que expliquen estas contingencias, con el fin de poder realizar propuestas dirigidas a su prevención, control y seguimiento.

Con este objetivo se desarrolló y se ha venido manteniendo y mejorando la aplicación informática online denominada RESINA, para el análisis estadístico de los registros de Accidentes de Trabajo y de los procesos de Incapacidad Temporal.

La aplicación informática cuenta con una base muy amplia de datos de las Mutuas acerca de sus Accidentes de Trabajo y procesos de Incapacidad Temporal desde el año 2008.

Las actuaciones llevadas a cabo en este Programa durante 2018 han sido las siguientes:

- Se han realizado distintas rondas de contactos con las Mutuas, con el objetivo de notificarles un resumen de los datos existentes en la apli-

cación informática RESINA de los procesos de Incapacidad Temporal, y cuya finalidad ha sido la de verificar y consolidar la información. Para ello se examinan cuatro indicadores:

- Procesos iniciados
 - Procesos finalizados
 - Coste de las prestaciones
 - Duración media
- Se ha finalizado una auditoría de seguridad de la aplicación informática, con el objetivo de mejorarla.
 - Se ha elaborado y remitido un estudio de seguimiento, de los datos de 2017, personalizado para cada Mutua, con el estado de situación de sus registros de Accidentes de Trabajo y procesos de Incapacidad Temporal respecto a la totalidad del Sector.
 - Así mismo, se ha realizado un análisis detallado de la calidad de la información de los procesos de Incapacidad Temporal, remitiéndose un informe a cada Mutua, con el grado de cumplimentación de los distintos campos, a través del cual, trabajando con las distintas Mutuas, se ha mejorado, y se continúa mejorando dicha cumplimentación de campos.
 - Se han elaborado distintos análisis y estudios sobre absentismo laboral por Incapacidad Temporal.
 - Se ha incorporado el campo "Clasificación de Enfermedades" a la aplicación informática, a través del cual se han generado nuevos informes basados en esta clasificación del Código Internacional de Clasificación de Enfermedades (CIE9).
 - Se ha puesto en producción el desarrollo de un nuevo módulo, a través del cual se muestran una serie de informes predefinidos por mapas de patologías, CNAE, provincia y régimen, permitiendo realizar un análisis comparativo del absentismo y el cálculo de nuevos indicadores, como el índice de incidencia.
 - Así mismo, se ha publicado el desarrollo de un nuevo módulo, a través del cual se pueden realizar informes comparativos de las duraciones medias resultantes de los datos contenidos en RESINA, con las duraciones óptimas publicadas por el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) en el "Manual de Tiempos Óptimos de Incapacidad Temporal" (tercera edición).
 - Se ha finalizado la migración de la versión de la herramienta de análisis de RESINA a un nuevo Cuadro de Mando, con el fin de mejorar y ac-

tualizar sus funcionalidades y facilitar el manejo de ésta a los usuarios.

- Del mismo modo, se ha finalizado el desarrollo de un nuevo módulo, a través del cual las Mutuas pueden comparar sus datos con los del Sector (*benchmarking*) a través de un número determinado de indicadores.
- Se ha enviado, a los miembros del Grupo de Trabajo de RESINA, un informe individualizado de todas las posibles incidencias existentes en la aplicación referentes a los procesos de Incapacidad Temporal.
- Se ha desarrollado una herramienta denominada "Calculadora ITCC" que, a partir de los datos introducidos por el usuario, permite obtener informes personalizados acerca del absentismo laboral, mostrando comparativas a nivel nacional y sectorial, en base a la información almacenada en RESINA. La calculadora se divide en tres modalidades, que se diferencian principalmente en el nivel de detalle de la información aportada por el usuario:
 - Modalidad general: Se introduce el número de procesos y se realizan todas las estimaciones para calcular el coste del absentismo.
 - Modalidad avanzada: Se introducen los procesos segmentados por su duración, mostrando un coste más aproximado.
 - Modalidad específica: Se introducen los procesos individualmente, mostrando el informe más aproximado posible. Esta modalidad se encuentra en desarrollo.

Esta herramienta ha sido desarrollada utilizando diseño líquido, que se adapta a cualquier pantalla o dispositivo, y usando las últimas tecnologías para la gestión de la seguridad. Del mismo modo, se brinda la posibilidad, a los usuarios que soliciten incluir la calculadora en su sitio web, de personalizarla con su logotipo en las distintas pantallas e informes.

- Se ha colaborado con las Mutuas en la resolución de distintos problemas, dudas y aclaraciones a los usuarios de la aplicación informática.

PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS SECTORIALES (ÍNDIGO)

El Programa tiene como objetivos conocer los recursos sanitarios propios y ajenos, tanto de carácter ambulatorio como hospitalario, existentes o relacionados con el Sector de Mutuas y analizar sus características como base para posibles futuras actuaciones Sectoriales conjuntas.

Asimismo, permite realizar la gestión de la oferta y la demanda de las especialidades, servicios y pruebas médicas que las Mutuas se pueden intercambiar entre sí, como resultado de la implantación del Convenio de Colaboración Sectorial para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.



Las principales actuaciones llevadas a cabo en este Programa durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- Se han cargado los datos correspondientes a los Indicadores de Control de Gestión de centros propios (ICG06) para el Ejercicio 2017.
- Las Mutuas han realizado distintos trabajos de consolidación y confirmación, en la aplicación informática INDIGO, de la imputación de costes y la liquidación del presupuesto con los registros de ICG06 de 2017.
- En base a los datos de 2017, las principales conclusiones a los mismos serían las siguientes:
 - Las Mutuas contaron con 1.475 Centros Propios, de los que 1.078 eran Sanitarios y 397 Administrativos.
 - Asociadas a los Centros Propios, se han contabilizado un total de 2.200 Fincas Registrales, con una superficie de 1,19 millones de m², lo que equivaldría a unos 110 campos de fútbol.
 - Aproximadamente, se han llevado a cabo 17,9 millones de actuaciones sanitarias, atendiendo a unos 2,9 millones de pacientes.
- Se ha finalizado la carga de los datos correspondientes a los Indicadores de Control de Gestión de Centros Ajenos (ICG07) de 2016 para todas las Mutuas.
- Las Mutuas han realizado distintos trabajos de consolidación, cuadro y confirmación, en la aplicación informática INDIGO, de la imputación de costes y la liquidación del presupuesto con los registros de los ICG07 de 2016.

- Sobre los recursos ajenos de 2016, cabe destacar que:
 - El número de Centros Concertados con los que se colaboró fue de 13.663, repartidos por toda la geografía nacional.
 - Así mismo, el número de Concertos establecidos entre las Mutuas y los proveedores privados, otras Mutuas, el Sistema Nacional de Salud u otros Servicios Públicos en ese mismo periodo fue de 22.199.
 - Aproximadamente, se han atendido a 2,5 millones de pacientes y se han llevado a cabo unos 3,8 millones de actuaciones sanitarias.



- Se ha cargado, en la aplicación informática INDIGO, la liquidación correspondiente al Ejercicio 2017, a partir de los datos de las Cuentas Rendidas de ese mismo año. Esta información servirá como base para la consolidación, cuadro y confirmación de los ICGs 06 y 07 de 2017.
- Se ha llevado a cabo una auditoría de seguridad de la aplicación informática, con el objetivo de mejorarla.
- Se han realizado mejoras en el modelo de datos de la aplicación, así como en las funcionalidades de gestión, optimizando su rendimiento y usabilidad.
- Se ha cargado, en la aplicación informática, la información de las Tarifas de Servicios Sanitarios del Sector para el Ejercicio 2019.
- Se han realizado distintos informes, relacionados con los indicadores del cuadro de mando, sobre la asistencia sanitaria de las Mutuas y sus recursos.

Se han finalizado una serie de mejoras al procedimiento de gestión actual, como solución técnica a las necesidades recogidas en las reuniones del Grupo de Trabajo de AMAT del Convenio de Colaboración Sectorial para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por

Contingencias Comunes. Entre otras, se cuentan las siguientes:

- Módulo de Citación, para poder gestionar las citas relacionadas con la oferta asistencial comprometida a través de las reservas anuales. Las principales funcionalidades incluidas en este módulo son las siguientes:

- Pantalla Solicitud Citación. Desde este submódulo la Mutua solicitante podrá realizar el seguimiento de las citas relacionadas con una reserva anual, permitiéndole dar de alta nuevas citas.
- Pantalla Conceder Citación. Desde este submódulo la Mutua ofertante podrá visualizar un listado con todas las reservas anuales que ha asignado, con el consumo de las citaciones, para, en su caso, poder gestionarlas y concederlas.
- Envío de correos electrónicos automáticos. Para notificar a la Mutua ofertante las solicitudes de citación que le realicen y los posibles rechazos que se hagan de una citación confirmada, así como el aviso a la Mutua demandante de la concesión de una citación.

- Procedimiento Mixto; se ha adaptado la aplicación informática INDIGO al nuevo Procedimiento Mixto, alternativo al anterior, que tiene como fin poder gestionar la Oferta y la Demanda de especialidades, servicios y pruebas médicas que cada Mutua puede ofrecer al resto de Entidades, pero enfocando la gestión desde el punto de vista de la "Demanda" o de la "Oferta", en función de que la especialidad, servicio o prueba médica requerida pertenezca a una de las siguientes agrupaciones de "Disponibilidad":

- Disponibilidad General: se gestionará desde el punto de vista de la "Demanda" (con una marca que indique si hay o no disponibilidad), es decir, su disponibilidad no se registrará de forma cuantitativa.
- Disponibilidad en Atención Hospitalaria y Alta Tecnología: se gestionará desde el punto de vista de la "Oferta", es decir, su disponibilidad se registrará de forma mensual y cuantitativa.

- Nuevas alertas para los usuarios. Se han incorporado alertas en la aplicación informática, que se envían por correo electrónico:

- A los usuarios de la Mutua Ofertante, cada vez que se realiza una solicitud de una especialidad, servicio o prueba médica.

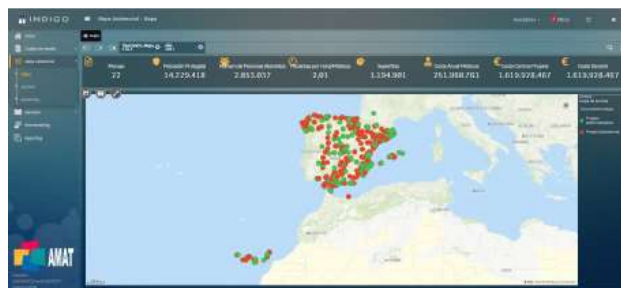
- A los usuarios de la Mutua Demandante, cada vez que se realiza una asignación de una especialidad, servicio o prueba médica.

- Nuevas utilidades de impresión, mejorando las opciones de exportación de los listados y las fichas de la Oferta y la Demanda.

- Catálogo de Servicios: se ha añadido esta nueva funcionalidad para que las Mutuas registren, en la aplicación informática INDIGO, los servicios con los que cuentan en cada uno de sus centros asistenciales.

- Mejora de las pantallas de Gestión de la Oferta y la Demanda, permitiendo anexar documentación a una solicitud individual.

- Rechazo de una solicitud individual asignada: Se ha añadido una nueva funcionalidad que permite rechazar, por parte de la Mutua Demandante, una oferta asignada por la Mutua Ofertante.



- Se ha migrado la herramienta de Inteligencia de Negocio a un nuevo Cuadro de Mando, con el fin de mejorar y actualizar sus funcionalidades y facilitar el manejo de ésta a los usuarios.

Como resultado de la implantación del Convenio de Colaboración Sectorial para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, que incluye las mejoras citadas previamente, cabe destacar que:

- Para el ejercicio 2018, se han asignado 369 reservas anuales, en las que se demandaban un total de 18.331 especialidades, servicios o pruebas médicas. Así mismo, se han asignado 1.133 solicitudes individuales, que ascenderían a un total de 3.742 especialidades, servicios o pruebas médicas.

- Durante el ejercicio 2018, se ha realizado la asignación de 225 reservas anuales para 2019, por valor de 14.433 especialidades, servicios o pruebas médicas.

PROGRAMA “SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIOS SECTORIALES”

Este Programa tiene por objetivo establecer un sistema de información Sectorial, de calidad y actual, sobre el seguimiento de las prestaciones de Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer u Otra Enfermedad Grave (CUME), Riesgo durante el Embarazo (RE), Riesgo durante la Lactancia Natural (RL) y Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos (CATA).

Con motivo de lo anterior, se ha desarrollado y se ha mantenido y mejorado la aplicación informática online denominada CRC.

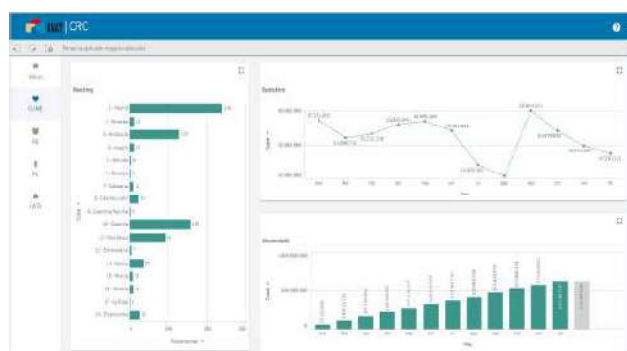
Esta herramienta cuenta con una amplia base de datos de las Mutuas acerca de sus prestaciones de CUME, RE, RL y CATA correspondientes al periodo 2011-2018.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en la aplicación informática CRC durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- Las Mutuas han aportado al sistema la información actualizada de las prestaciones correspondientes al ejercicio 2018.
- Se ha finalizado una auditoría de seguridad de la aplicación informática, con el objetivo de mejorarla.
- En colaboración con las Mutuas, se han realizado distintos trabajos de mejora y consolidación de los datos históricos (2011-2014).
- Se ha puesto a disposición de los usuarios de la aplicación una nueva funcionalidad en el módulo de análisis del cuadro de mando, a través de la cual se pueden visualizar las fechas de suspensión, así como el estado de la suspensión de una prestación.
- Así mismo, se ha implementado una nueva funcionalidad en el apartado de análisis del cuadro de mando de la prestación de CATA, a través de la cual se muestran los costes que han informado las Mutuas tanto de prestación como de cotización.
- Se ha mantenido una ronda de contactos con las Mutuas, con el objetivo de facilitarles, de forma periódica, un resumen de los datos existentes, en la aplicación informática CRC, de las prestaciones de Riesgo durante el Embarazo, Riesgo durante la Lactancia Natural, Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer y

Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018. Para ello se analizan los siguientes indicadores:

- Procesos iniciados
 - Procesos finalizados
 - Nº de días de procesos finalizados
 - Gasto en el periodo
 - Días indemnizados
- Se está finalizando la migración de la versión de la herramienta de análisis de CRC a un nuevo cuadro de mando, con el fin de mejorar y actualizar sus funcionalidades, así como facilitar el manejo de ésta a los usuarios.



- Se está finalizando el desarrollo de un nuevo módulo, el cual se encuentra en periodo de pruebas, a través del que las Mutuas podrán comparar sus datos con los del Sector (*Benchmarking*).
- Así mismo, se ha realizado un análisis detallado de la calidad de la información de estas cuatro prestaciones, remitiéndose un informe a cada Mutua, con el grado de cumplimentación de los distintos campos, a través del cual, trabajando con las distintas Mutuas, se ha mejorado, y se continúa mejorando dicha información.
- Durante el año 2018, en colaboración con la Subdirección General de Seguimiento Presupuestario de la Seguridad Social, se ha estado validando información de las distintas prestaciones, detectando y depurando las posibles deficiencias de los datos y mejorándolos con la colaboración de las Mutuas.
- Se ha puesto en producción una nueva funcionalidad, a través de la cual se pueden modificar los campos no clave de cada prestación, así como de sus suspensiones.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SECTORIAL

Durante 2018 se han realizado las siguientes actividades de comunicación:

Difusión de noticias y notas de prensa



A lo largo de 2018 se han difundido noticias en medios relacionadas con las prestaciones reconocidas por las Mutuas, atenciones médicas personalizadas, infraestructuras y recursos humanos disponibles para dispensar la atención médica necesaria a sus trabajadores protegidos, así como de las jornadas realizadas en diferentes Confederaciones Empresariales, para informar sobre los índices y el impacto socioeconómico del Absentismo Laboral por ITCC, y de las organizadas con otras Entidades (Seminarios Técnicos) en cumplimiento de los convenios de colaboración en vigor.

Diariamente se ha realizado el servicio de filtrado y envío de noticias más relevantes del Sector de Mutuas, y que son remitidas a los Presidentes y Directores Gerentes de las Mutuas, así como a los Delegados Territoriales de AMAT.

Web de AMAT

La página web de AMAT se ha mantenido, mejorado y actualizado su estructura y los contenidos que en ella se publican, adaptando los mismos a los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, desarrollado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Extranet Sectorial de AMAT

Con el objetivo de que la Extranet Sectorial sea una herramienta para compartir información y para fomentar el trabajo en equipo de los diferentes Grupos de Trabajo, Comisiones y Consejos Territoriales, durante 2018 se han venido realizando las actividades correspondientes al mantenimiento de la aplicación, dando soporte a los diferentes usuarios.

Mutuas TV

Durante 2018 se ha realizado la gestión del contenido multimedia, así como el mantenimiento de la aplicación.



Teléfono de Información sobre el Sector de Mutuas - 902 112 651

El servicio de información telefónica ha atendido cerca de 700 llamadas durante 2018, informando a los usuarios de los servicios que prestan las Mutuas.

VISOR ÚNICO SECTORIAL DE HISTORIA CLÍNICA ONLINE

Se ha comenzado un proyecto a nivel Sectorial, denominado "Visor Único Sectorial de Historia Clínica Online", el cual tiene como objetivo facilitar a los inspectores del INSS el acceso telemático, mediante un portal único, a la información de la historia clínica de los pacientes de la Mutuas.

Durante 2018, los avances llevados a cabo para el Visor Único Sectorial han sido los siguientes:

- Inicio de los trabajos para definir un modelo de Políticas de Confidencialidad y Protección de Datos que pueda dar cobertura al Visor.
- Definición de las especificaciones de Seguridad Informática para garantizar una navegación segura.
- Elaboración de un documento técnico que recoge una primera versión de los servicios web que se deberán desarrollar por parte de AMAT y las Mutuas.
- Despliegue de una primera versión en un servidor de pruebas.

SERVICIOS

Unidad de Atención al Usuario

Este servicio se puso en marcha en 2004, con motivo del acuerdo suscrito entre la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina (ISM) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

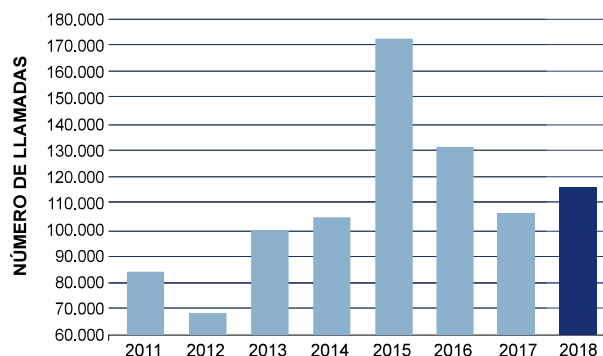
Su objetivo es dar soporte y atención a las empresas en la utilización del Sistema RED, para la transmisión de los partes médicos de bajas y altas de los procesos de incapacidad temporal. La atención telefónica a sus usuarios es realizada por un operador de servicio, a través del teléfono 901 50 20 50.

Los siguientes cuadros muestran el resumen de actividad, desglosado por el tipo de actuación, las llamadas atendidas y el número de partes transmitidos a través del Sistema RED.

Actividad Global	Nº Servicios	Porcentaje
Información general Sistema Red y Módulos INSS	38.715	33,72%
Información Bases de Cotización	7.810	6,80%
Parte de IT Remesas	5.115	4,45%
Partes de IT on line	25.599	22,30%
Errores carga partes sistema. Red	6.661	5,80%
Gestión de autorizaciones	0	0,00%
Errores de los Usuarios	2.599	2,26%
Autorizaciones del Certificado SILCOM	0	0,00%
Cotización y Afiliación	10.102	8,80%
Desvío a Comunicaciones	4.693	4,09%
Desvío a la Dirección Provincial	2.610	2,27%
Consultas de Maternidad	9.381	8,17%
Error Específico	0	0,00%
Errores	1.531	1,33%
Bromas	0	0,00%
Reclamaciones	0	0,00%
Transferencias al nivel 2º	0	0,00%
Llamadas a Usuarios	0	0,00%
TOTALES	114.816	100,00%

MES	LLAMADAS RECIBIDAS	LLAMADAS ATENDIDAS	PARTES TRANSMITIDOS
ENERO	14.825	13.907	1.964.035
FEBRERO	11.905	10.900	1.762.757
MARZO	9.945	9.324	1.609.781
ABRIL	9.251	8.602	1.589.039
MAYO	9.605	8.898	1.543.848
JUNIO	9.667	8.865	1.445.611
JULIO	9.569	8.670	1.401.372
AGOSTO	8.094	7.429	1.189.904
SEPTIEMBRE	7.995	7.378	1.242.810
OCTUBRE	9.856	9.075	1.661.837
NOVIEMBRE	12.825	11.500	1.611.112
DICIEMBRE	11.671	10.268	1.296.112
TOTAL	125.208	114.816	18.318.218

EVOLUCIÓN DE LLAMADAS 2011 - 2018



JORNADAS

Jornada sobre Aplicación del Reglamento Europeo de Protección de Datos



El 8 de marzo se celebró, en la sede de CEOE, una Jornada, organizada por AMAT, sobre la aplicación del Reglamento Europeo de Protección de Datos por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Al acto acudieron más de un centenar de personas, entre los profesionales de las veinte Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, empresas y representantes de la Administración. Se contó con la presencia de tres ponentes de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para resolver todas las cuestiones que conlleva la implantación de la nueva normativa en el Sector de Mutuas.

Asistieron a la Jornada, en calidad de autoridades, la Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), D^a. Paula Roch Heredia, y la Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, D^a. M^a Nieves Ciruelos Carrasco.

Jornada de Difusión de Manuales Médicos del INSS



El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) organizó, el 29 de mayo, unas Jornadas de Difusión de Manuales Médicos, en las que se analizaron los Manuales del INSS Tiempos Óptimos, así como la Guía de Ayuda para la valoración de Enfermedades Profesionales.

En esta jornada se presentó la nueva Guía para la Valoración del Riesgo Laboral y la Incapacidad Temporal durante el Embarazo, elaborada por el INSS, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) y AMAT.

AMAT, asimismo, realizó una demostración del funcionamiento de su herramienta informática de seguimiento y análisis de los procesos de Incapacidad Temporal RESINA.

Jornada Formativa sobre la Ley de Contratos del Sector Público



El 9 de julio tuvo lugar, en la sede de CEOE, una Jornada formativa sobre las novedades en el Régimen de contratación de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La Jornada, dirigida a juristas y técnicos especialistas en contratación de las Mutuas, contó con la presencia de D. José María Gimeno Feliú, Catedrático de Derecho Administrativo de

la Universidad de Zaragoza, que resolvió todas las consultas planteadas por el Sector en esta materia.

Jornada “Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Encuentros y desencuentros con las personas que trabajan”



El 30 de octubre tuvo lugar, organizada por CCOO en su sede de Alcalá de Henares, una Jornada sobre las funciones y competencias de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en el contexto de la Prevención de Riesgos Laborales. AMAT participó con una ponencia en torno a las reclamaciones y la litigiosidad en el Sector, y en la que se expuso la alta valoración que hacen los usuarios del servicio recibido, a partir de los resultados de las encuestas internas de calidad que se realizan periódicamente por parte de las Mutuas.

Jornadas de presentación de la “Calculadora de Cálculo del Coste del Absentismo Laboral por ITCC”



El 27 de febrero tuvo lugar, en la sede de CEPYME, la firma del Convenio Específico de colaboración, para la integración de la aplicación informática “Calculadora ITCC”, que permite a empresarios calcular el coste del absentismo laboral ligado a las Contingencias Comunes, en términos de prestaciones económicas y de costes directos a cargo de las Empresas.

Durante el año, se presentó la herramienta en las sedes de distintas Confederaciones de Empresarios, ofreciendo, además, datos sobre absentismo del ejercicio 2017 en la correspondiente Comunidad Autónoma y sus provincias.

En total se realizaron siete Jornadas informativas: el 27 de febrero, en CEPYME (Madrid); el 5 de junio, en CECAM (Toledo); el 28 de junio, en CEOE Aragón (Zaragoza); el 12 de julio, en CAEB (Palma de Mallorca); el 2 de octubre, en FADE (Oviedo); el 16 de octubre, en CVE (Valladolid); y el 14 de noviembre; en CEIM (Madrid).

Jornada “Retos de la digitalización”



El 16 de mayo tuvo lugar, en Madrid, una Jornada informativa en torno a los retos de la digitalización en las empresas y, específicamente, en el Sector de Mutuas. La Jornada, organizada por AMAT y Telefónica, contó con la participación de más de un centenar de profesionales de las 20 Mutuas colaboradoras.

FORMACIÓN

Durante 2018, AMAT, como miembro de la Comisión Paritaria Sectorial de Seguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en el seno de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, ha participado activamente, tanto en las reuniones de trabajo mantenidas por la citada Comisión, como en los trabajos concretos llevados a cabo por la misma.

Entre los mencionados trabajos pueden destacarse el seguimiento de los planes de formación de oferta y demanda, la revisión del Plan de Referencia Sectorial de acciones formativas específicas y prioritarias en orden a su aplicación en las políticas de formación y empleo del SEPE, y la mediación en conflictos surgidos en materia de formación en el seno de las empresas del Sector y la representación legal de los trabajadores.

COLABORACIONES

Presentación del VII Informe Adecco sobre Absentismo



El 20 de junio tuvo lugar, en Madrid, la presentación a medios de comunicación del VII Informe Adecco sobre el Absentismo Laboral, donde AMAT ha participado en su elaboración junto a Adecco Healthcare, Adecco Training, FREMAP, Grupo Adecco, Garrigues, Abogados y Asesores Tributarios, la Sociedad de Medicina del Trabajo, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). El 25 de septiembre tuvo lugar, también en Madrid, la presentación a Empresas de dicho Informe. En ambas presentaciones, AMAT participó exponiendo, desde la perspectiva del Sector de Mutuas, la evolución de los indicadores de gestión y los costes asociados, además de enumerar las propuestas de mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes que podrían implementarse.

SICUR 2018



Entre los días 20 y 23 de febrero tuvo lugar, en IFE-MA-Feria de Madrid, la Feria Internacional de la Seguridad SICUR, de cuyo Comité Organizador forma parte AMAT, y en la que participó la Directora del Departamento Jurídico de AMAT, con una ponencia en torno a las Mutuas colaboradoras y su papel en la Prevención de Riesgos Laborales desde su aparición en el año 1900 y a lo largo de la historia.

XXXIV Meeting Internacional ENSHPO

El 26 de abril, AMAT participó en el XXXIV Meeting ENSHPO, celebrado en la Universidad Europea de Madrid y organizado por la Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral (AEPSAL).



desarrolladas durante el año en las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y Santiago de Compostela.



ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Jornadas AMAT - Fundación Española del Corazón (FEC)



En cumplimiento del Convenio Marco de Colaboración establecido entre la Fundación Española del Corazón (FEC) y AMAT, en julio de 2017, para la promoción de estilos de vida saludables entre la población, durante 2018 se realizó un ciclo de 5 Jornadas informativas bajo el título "Mejora de los hábitos cardiosaludables en el entorno laboral", con una participación de 226 asistentes por parte de las Mutuas y sus Empresas asociadas. Las Jornadas se realizaron en las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y Bilbao.

Jornadas AMAT - Fundación Fila de Amparo al Menor

En cumplimiento del Convenio Marco de Colaboración establecido entre la Fundación Fila de Amparo al Menor y AMAT, en junio de 2015, durante el ejercicio 2018 se llevó a cabo el Cuarto Seminario Técnico "Resolución de los conflictos personales desde el ámbito laboral", con una participación de 1.155 asistentes por parte de las Mutuas y sus Empresas asociadas, a lo largo de las 14 Jornadas

11

Memoria Normativa



Memoria Normativa

PROYECTOS NORMATIVOS INFORMADOS POR AMAT PUBLICADOS DURANTE 2018

Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal

El 29 de junio fue remitida, por parte de la CEOE, proposición de enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados al Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos, a efectos de que se transmitieran aquellas observaciones sobre las enmiendas en materia de derechos digitales al Proyecto de Ley.

En el informe emitido por AMAT, de fecha 12 de julio, se trasladaron todas aquellas observaciones a modificar en el texto normativo propuesto, destacando la importancia de enmendar el artículo 9.2 del Proyecto de Ley, relativa a las categorías especiales de datos, mediante el cual se pretende introducir un nuevo párrafo tercero 3 al proyectado artículo, el cual establece que “los datos relativos a la salud de los trabajadores no podrán ser objeto de acceso ni comunicación a terceros, salvo cuando sea necesario para proteger intereses vitales o la atención inmediata del interesado o de otra persona física o cuando sean reclamados para su gestión por la autoridad pública sanitaria o los servicios públicos de salud. El mero consentimiento del interesado no bastará para levantar esta prohibición”.

Así todo, establecer que el consentimiento del interesado no sería suficiente para amparar la comunicación de los datos relativos a la salud de los trabajadores, sería contrario a la Constitución Española, puesto que implicaría una renuncia al

derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal y a los principios que rigen la autodeterminación informativa, es decir, al derecho que tienen las personas a decidir por sí mismas cuándo y dentro de qué límites procede revelar secretos referentes a su propia vida, que viene avalado en diferentes sentencias del Tribunal Constitucional (STC 254/1993 y 292/2000, entre otras).

Asimismo, la referencia específica a los datos de salud de los trabajadores impidiendo su comunicación a un tercero, incluso si el trabajador da su consentimiento expreso, y únicamente pudiendo facilitarlos a requerimiento de la autoridad pública sanitaria o los servicios públicos de salud, supondría una injerencia de los poderes públicos en la esfera de decisiones individuales de los ciudadanos.

Por todo ello, pensar que los datos referentes a la salud de los trabajadores son utilizados para la desprotección de los mismos resulta totalmente ilógico, y más aún en el contexto de este artículo, donde tanto por parte de las Entidades Gestoras, como por parte de las Entidades Colaboradoras y los Servicios Públicos de Salud, tienen un fin común, que es prestar la mejor asistencia sanitaria al paciente a fin de conseguir una pronta recuperación.

A su vez, la enmienda propuesta incidiría de lleno en el ámbito de la vigilancia de la salud, en el marco de actuación regulado en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en relación con el artículo 3.1.b), 6.1, en sus apartados c y d, y con el artículo 37 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios

de Prevención, en cuanto a impedir las funciones y competencias de los servicios de prevención ajenos, al no poder comunicar a la empresa las medidas oportunas que sean resultado de revisar la evaluación de riesgos correspondiente a aquellos puestos de trabajo afectados cuando se hayan detectado daños a la salud de los trabajadores o se haya apreciado a través de los controles periódicos, incluidos los relativos a la vigilancia de la salud, que las actividades de prevención llevadas a cabo pueden ser inadecuadas o insuficientes.

El Proyecto fue publicado en el BOE el 6 de diciembre de 2018 mediante la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Resolución, de 2 de agosto, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se encomienda al INSSBT la gestión del servicio "Prevención 10"

El Proyecto fue remitido por CEOE el 26 de marzo de 2018, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

El día 6 de abril de 2018, AMAT presentó sus observaciones, entre las que destacan las siguientes propuestas:

- Que la Resolución por la que se encomienda al Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo para la gestión del servicio de "Prevención10.es" incluya expresamente que el empresario que realizare la evaluación de riesgos de su empresa, así como la planificación de las actividades preventivas y su seguimiento en virtud de lo señalado en el citado portal de asesoramiento público, no podría ser objeto de sanción por parte de la Inspección de Trabajo, entendiéndose que, salvo para las obligaciones del artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, estaría dando cumplimiento a las obligaciones empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Que se reconozca a las Mutuas la posibilidad de realizar, junto con las acciones de divulgación de la herramienta "Prevencion10.es", actividades de formación básica a los empresarios asociados y trabajadores autónomos adheridos.
- Que se debería hacer expresa referencia a que la información que aporten las empresas en dicho servicio no pueda estar a disposición de la Autoridad Laboral (Inspección de Trabajo y Seguridad Social), en aras a garantizar la debida seguridad jurídica y, en su caso, el fomento de la utilización de dicho servicio.

La Resolución fue publicada en el BOE el 14 de agosto de 2018.

Real Decreto-ley para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo

El Proyecto fue remitido por CEOE, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el día 21 de diciembre de 2018.

Una vez examinado, AMAT indicó, como observaciones preliminares, que tal proyecto normativo vulnera el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, alcanzado por las Organizaciones Empresariales y Sindicales en el mes de julio de 2018.

Por otro lado, se puso de manifiesto que el Gobierno no ha cumplido con los plazos legalmente establecidos en la norma, incumpliendo con ello el plazo de 7 días hábiles previsto para procedimientos de urgencia, cuestión esta última más que discutible, puesto que no se justifica en ningún momento de la existencia de una "situación de extraordinaria y urgente necesidad", al tratarse de medidas que durante varios meses se vienen debatiendo en el ámbito político, económico y social.

Fuera de los aspectos de forma no respetados en la tramitación del proyecto normativo analizado, se destacan como medidas más relevantes las siguientes:

- Garantizar el incremento de la fracción de cuota general y establecer un mecanismo de financiación adicional, destinados a financiar suficientemente las Contingencias Comunes en cada Mutua, así como para cubrir el mínimo legal previsto para la Reserva de Estabilización obligatoria en estas Contingencias.
- Reposición del Sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales por disminución de la siniestralidad laboral, anulando su suspensión.
- Falta de análisis de las repercusiones económicas necesarias para el mantenimiento de la viabilidad del sistema, a consecuencia de la modificación de los tipos de cotización para los trabajadores autónomos.
- Falta de plazo de tiempo para optar por una Mutua colaboradora con la Seguridad Social, tanto para los trabajadores autónomos como para las Empresas Colaboradoras.
- Supresión de la posibilidad de que las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social efectúen el pago de las cuotas por todas las Contingencias en la situación de Incapacidad Temporal, transcurridos 60 días desde la baja médica, para el colectivo de trabajadores autónomos.
- Incremento hasta el 1% del tipo de cotización de los trabajadores autónomos por cese de actividad.
- Establecimiento de los tipos de la tarifa de pri-

mas para las contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en virtud de lo establecido en la Disposición cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007.

- Mantenimiento de la responsabilidad de cobertura por la entidad gestora responsable del cobro de las cuotas, en caso de baja por Incapacidad Temporal con antelación al cambio de cobertura a una Mutua.
- Modificación de la prestación por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes para los trabajadores autónomos, con cargo a la Mutua colaboradora con la Seguridad Social a partir del día decimosexto.
- Sugerencia de una Comisión paritaria de carácter Nacional, para la resolución de las reclamaciones previas por cese de actividad.
- Establecimiento de un plazo de 5 días hábiles para la resolución por los servicios médicos de los SPS de las solicitudes de autorización de una prueba o tratamiento, aceptando el silencio positivo en caso de que se supere el plazo establecido.

El Real Decreto-ley para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo fue publicado en el BOE el 29 de diciembre de 2018.

PROYECTOS NORMATIVOS INFORMADOS POR AMAT NO PUBLICADOS DURANTE 2018

Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración en la gestión de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

El proyecto fue remitido por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social el 19 de enero, a los efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

En el informe emitido por AMAT, de fecha 5 de febrero, se trasladaron todas aquellas observaciones a modificar en el texto normativo propuesto. Entre las más relevantes se destacan:

- Establecer claramente que la financiación que deben recibir las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en el marco de la gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes debe de ser adecuada y suficiente para realizar la actividad atribuida por el legislador a las Mutuas.
- Facultar a las Mutuas colaboradoras con más herramientas de gestión para la Contingencia Común. En concreto:

- Permitir que se puedan dar altas en situaciones de Incapacidad Temporal derivadas de patologías traumatológicas.
- Desarrollar programas de reducción de procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común, en empresas.

- Permitir que las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social puedan realizar, en cualquier momento, propuestas ante las Entidades Gestoras, para iniciar un procedimiento de valoración de Incapacidad Permanente por el órgano competente para evaluar, calificar y revisar tal situación.

Borrador del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021

El proyecto fue remitido por CEOE el 25 de enero, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

En el informe presentado por AMAT, de fecha 2 de febrero, se propuso como actuaciones a adoptar que se recoja en el documento borrador el compromiso de la Administración de revisar la "herramienta autodiagnóstico de brecha salarial de género" que actualmente pone a disposición de las empresas el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, mejorando y simplificando su uso.

En el mismo sentido, se propone que se valore la posibilidad de otorgar bonificaciones fiscales a aquellas empresas que ya hayan implantado este tipo de medidas.

Aún se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Anteproyecto de Ley de Secretos Profesionales

El anteproyecto de Ley de Secretos Profesionales fue remitido por la CEOE, a efectos de que se emitirán observaciones, el 14 de febrero de 2018.

Una vez examinado el mismo, AMAT propuso, el día 26 de febrero de 2018, que se identificara con mayor claridad la información susceptible de protección, debiendo de especificarse la definición del secreto profesional, así como las condiciones que debe reunir el secreto profesional.

No obstante, se considera aconsejable que el proyecto normativo recoja una enumeración sobre los medios a través de los cuales se ponga en conocimiento del trabajador la confidencialidad que el desempeño del puesto de trabajo conlleva.

En el mismo sentido, se propuso que dentro de la definición de secreto profesional, se descarte infor-



mación no relevante, puesto que se entiende que se tiene un conocimiento general o fácilmente accesible en los círculos en los que normalmente se utilice el tipo de información en cuestión.

El pasado 25 de mayo de 2018 se aprobó el Proyecto de Ley de Secretos Profesionales por el Gobierno, el cual aún no ha sido publicado.

Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes

El Proyecto fue remitido por CEOE, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el día 2 de marzo de 2018.

Una vez examinado, AMAT manifestó como única premisa que, para la constitución del Comité del Plan Nacional contra el Radón, regulado en el artículo 78 del Proyecto normativo, sería recomendable que la formación de este Comité sea más plural e intervengan Instituciones Técnicas, como por ejemplo, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases para la adaptación del sector de la estiba

El Proyecto fue remitido por CEOE, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el día 21 de marzo de 2018.

AMAT, con fecha 2 de abril de 2018, puso de manifiesto en su informe que, teniendo en cuenta que el objetivo del Proyecto consistía en establecer las condiciones para el mantenimiento del empleo

de los actuales trabajadores de las Sociedades Anónimas de gestión de Trabajadores Portuarios mediante la concesión de ayudas especiales a estos trabajadores, se considera que el artículo 13.2, referente a incompatibilidad para la obtención de ayudas para este colectivo, resulta contradictorio, al permitir que se perciba una de las ayudas previstas con el reconocimiento de una prestación por Incapacidad Permanente total para la profesión habitual, absoluta o gran invalidez, cuyo fin es sustituir la retribución como consecuencia de la inhabilitación al trabajador para la realización de todas o de las fundamentales tareas de su profesión habitual, debiendo el beneficiario tener que optar entre la misma o la incapacidad permanente reconocida.

Proyecto de Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración

El Proyecto fue remitido por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 6 de abril de 2018.

AMAT emitió informe, con fecha de 27 de abril de 2018, en el que se puso de manifiesto que, a la vista de incorporar las modificaciones que realizó, en su día, el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones profesionales, el Real Decreto que pretende desarrollar este Proyecto de Orden no incluye, entre sus previsiones recogidas en los artículos 4 y 12, respecto a las personas que participan en la gestión

de la Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales, a los facultativos de las empresas colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social como emisores de los partes médicos de baja, de confirmación de la baja y de alta médica, en estos casos, por lo que sería necesario que se incluyera expresamente a estas empresas colaboradoras para evitar que los casos de estas empresas gestionados por las empresas colaboradoras queden sin control.

Por otro lado, se propuso la actualización normativa del artículo 11 del Proyecto normativo analizado, en virtud de la reciente publicación del Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal (RGPD), que sustituiría a la normativa vigente y que comenzaría a aplicarse el 25 de mayo de 2018.

No obstante, se propone modificar la redacción de la Disposición Adicional Segunda, a fin de evitar los actuales problemas interpretativos sobre la forma de cálculo de la base reguladora de la prestación de incapacidad para los trabajadores fijos-discontinuo, se solicita que se obligue a las empresas a cursar alta y baja en Seguridad Social con cada llamamiento, lo que otorgará mucha mayor seguridad jurídica para el cálculo de la base reguladora de la prestación de Incapacidad Temporal, que tendrá en cuenta exclusivamente las cotizaciones a tiempo parcial a partir de cada alta en Seguridad Social, provocada por el correspondiente llamamiento.

Para dar mayor claridad al contenido del Anexo I del proyecto, se propone que la reglamentación del cálculo de la base reguladora se realice en el cuerpo de una norma con rango suficiente, en aras de la claridad, seguridad jurídica y jerarquía normativa.

Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

En el trámite de audiencia e información pública previa, que se inició a través del Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 26 de abril, AMAT realizó una serie de consideraciones iniciales al proyecto normativo.

Cabe destacar la reivindicación que se realizó de cara a dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el cual no considera a las Mutuas como Administración Pública, para no vulnerar el principio de jerarquía normativa establecido en el artículo 9 de la Constitución

Española, y habida cuenta también de que las Mutuas colaboradoras son Asociaciones Privadas de Empresarios, según el artículo 80 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

No obstante, se indicó aclaración por parte la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de si las Mutuas, en la obligación de cumplir con sus obligaciones de publicidad activa, han de hacerlo tanto en el Portal de Transparencia de las Administraciones Públicas como en sus propias páginas web.

Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero

El Proyecto fue remitido por CEOE, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 22 de mayo de 2018.

Una vez examinado, AMAT manifestó entre sus observaciones las siguientes propuestas:

- En el caso de que con anterioridad al reconocimiento médico de embarque al que debe someterse el trabajador, hubiera acontecido en él un proceso de Incapacidad Temporal derivado de Contingencias Profesionales, sería necesario solicitar a la Entidad Gestora o Mutua colaboradora con la Seguridad Social responsable los antecedentes médicos de que disponga ésta para poder valorar el estado de salud del trabajador y evitar la duplicidad en la realización de pruebas diagnósticas.
- Por otro lado, que se haga mención concreta a la posibilidad de que las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social puedan realizar este tipo de pruebas clínicas complementarias, exploraciones e informes, regulada en el artículo 7.3, en el caso de que no puedan ser realizados con medios propios. En ningún caso, cuando la certificación del reconocimiento médico no sea favorable, puede ocasionar que automáticamente se declare la situación de Incapacidad Permanente para el ejercicio de la actividad profesional.
- Adicionalmente, que, a la vista del interés de las Mutuas en los procedimientos de Incapacidad Permanente, se les facilite acceso a los reconocimientos médicos de embarque realizados por el ISM, especialmente a los no aptos, que pudieran dar lugar a un expediente de valoración de la Incapacidad Permanente por parte de la Entidad Gestora.
- Igualmente, que, dentro de la coordinación que se lleva a cabo entre las distintas administraciones pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, se haga una referencia expresa a los

facultativos de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, dado que, en el caso de tratarse de una Enfermedad Profesional, le correspondería a la Mutua asumir su protección.

Proyecto de Real Decreto para la aplicación y desarrollo del complemento por maternidad en las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social

El Proyecto fue remitido por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 6 de agosto de 2018.

El 28 de agosto, AMAT presentó sus observaciones ante la citada Secretaría de Estado, en las que se reflejaban, dentro de las particularidades que deben tenerse en cuenta en la aplicación del complemento por maternidad a cada una de las pensiones del sistema, que para aquellas mujeres beneficiarias de tal complemento, se modifique el artículo 3 del Proyecto normativo en el sentido de que, para aquellos casos en los que se produzca que el hijo sea dado en adopción con posterioridad a su nacimiento, se impida que tal acción permita a la adoptante lucrarse, mediante otro complemento por maternidad, de otra pensión de la que pudiese resultar beneficiaria, provocando con ello que, por un mismo hijo adoptado, pudieran dos mujeres ser beneficiarias de este complemento por maternidad.

Por otro lado, el artículo 6 del Proyecto regula las peculiaridades del complemento por maternidad cuando sea consecuencia del reconocimiento de una pensión por Incapacidad Permanente.

Igualmente, sería necesario hacer una mención a que, en caso de que se recalcule el complemento de maternidad, se notifique, en su caso, a la Entidad Colaboradora o Mutua responsable de la pensión, a efectos del reintegro de la parte no consumida de capital coste.

No obstante, en las particularidades se obvia el supuesto de la Incapacidad Permanente Absoluta y, aun siendo interpretable que se le debe dar un tratamiento análogo a la Gran Invalidez con exclusión del complemento de ayuda a una tercera persona, se propone la inclusión expresa de este supuesto.

Finalmente, se aprecia un posible vacío legal, cuando se regulan los supuestos de revisión de grado de la Incapacidad Permanente, en el apartado c), al no contemplarse la revisión de grado de una Incapacidad Permanente Parcial (que no tiene la consideración de pensión). Para solventar este supuesto, si es que se pretende incluir, se propone suprimir el término "pensión" en el redactado del segundo párrafo de este apartado.

Hay que tener en cuenta aquellas situaciones en las que concurren varias prestaciones públicas susceptibles de determinar el derecho al complemento por maternidad, debiendo establecerse que sólo se abonará uno, asignándose sobre la pensión que determine un mayor complemento, de acuerdo con las especificidades que determinan.

Por todo lo expuesto, se sugiere que se especifiquen en el Proyecto normativo que en aquellos supuestos en los que se suspenda, suprima o reduzca el complemento por maternidad por suspensión, extinción o reducción de la pensión de viudedad, deberán ponerse en conocimiento de la entidad colaboradora o Mutua, en su caso, a efectos del reintegro de la parte no consumida de capital coste.

Proyecto de Orden por la que se modifica el anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo de la prestación económica por CUME

El Proyecto fue remitido por CEOE y por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 11 de septiembre de 2018.

El 2 de octubre de 2018, AMAT presentó ante la citada Secretaría de Estado sus observaciones, en las que reflejaba como punto principal que las tres nuevas enfermedades que se pretenden incluir en el Anexo del mencionado Proyecto normativo (Epidermólisis Bullosa, Síndrome de Behçét y Síndrome de Smith-Magenis) se manifiestan con grados de intensidad muy variables, y por ello no todas las manifestaciones requerirán de cuidados directos, continuados y permanentes, necesarios a efectos de conceder la prestación por Cuidado de Menores Afectados por Cáncer u otra Enfermedad Grave.

Todo ello, lleva a indicar que gran parte de los casos que presentan estas enfermedades son de carácter esporádico, lo cual implica que su reconocimiento como enfermedad grave a incluir en el listado del Real Decreto 1148/2011 sea más que dudoso, motivado por el hecho de que en muchas ocasiones no conlleve ni siquiera el ingreso hospitalario o un tratamiento continuado, requisito necesario para acceder a la prestación, en virtud de lo ya señalado en el artículo 2 del Real Decreto 1148/2011.

Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

En el trámite de consulta pública previa, que se inició a través del Portal de Transparencia del Mi-

nisterio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el 19 de octubre de 2018, AMAT realizó una serie de consideraciones iniciales a un futuro proyecto normativo de modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

En el informe emitido por AMAT, con fecha 5 de noviembre de 2018, se puso de manifiesto la necesidad de que se establezca un tiempo mínimo para llevar a cabo la modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, pasando por todos los trámites de participación de tramitación del mismo y así adaptarlo a los nuevos límites establecidos en la normativa europea.

Por otro lado, se propuso una adaptación legislativa de los valores límite que actualmente se regulan para el estado Español, en relación con los valores límite que se incorporan en la Directiva 2017/2398 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que dichos valores en el lugar de trabajo, para los agentes carcinógenos y mutágenos, no eliminan por completo los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores derivados de la exposición a dichos agentes, pero sí contribuye a una reducción significativa de los riesgos derivados de ellos.

En este sentido, y una vez se determinen tales valores, se incorporarán a la "Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo" del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, publicada en 2017, actualizando con ello la mencionada Guía.

Proposición de Ley para garantizar la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación

El Proyecto fue remitido por CEOE, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 25 de octubre de 2018.

AMAT, con fecha 31 de octubre de 2018, reivindicó en su informe la necesidad de que se modificase la letra e) del apartado 1 del artículo 45 del Estatuto de los Trabajadores, puesto que en el presente Proyecto se preveía la inclusión en el mencionado artículo, referente a las causas y efectos de la suspensión de los contratos de trabajo, incluyendo la reducción de la jornada para la lactancia, cuando

nada tiene que ver con los supuestos de suspensión del contrato en los casos de Riesgo durante el Embarazo y Riesgo durante la Lactancia Natural, suprimiendo la referencia a la aplicación de lo previsto en el artículo 37.4, de doce meses.

Del mismo modo, se pone de manifiesto la necesidad de modificar el apartado 8 del artículo 45 del Estatuto de los Trabajadores, puesto que se considera que existe una errata al referenciar tal apartado al texto correspondiente con el artículo 48.8 del Estatuto de los Trabajadores, en el que se regulan los supuestos de suspensión del contrato de trabajo con reserva de puesto de trabajo, al igual que el apartado 1.1 del artículo 45 del Estatuto de los Trabajadores, donde se confunde la suspensión de Riesgo durante el Embarazo o durante la Lactancia, que actualmente es sólo hasta los nueve meses, por la propuesta de que se amplíe a doce meses en este proyecto normativo.

Ante la mencionada Proposición de Ley, se añade un nuevo capítulo X bis a la Ley General de la Seguridad Social, donde se introduce como novedad la reducción de jornada para el cuidado del lactante, extendiéndose hasta que el lactante cumpla doce meses si los dos progenitores la ejercen en términos equivalentes. Tanto la gestión como el pago de la prestación económica corresponderá a la Mutua colaboradora con la Seguridad Social o, en su caso, a la entidad gestora con la que la empresa tenga concertada la cobertura de los riesgos profesionales.

Por tanto, se manifestó que debería tenerse en cuenta que la Seguridad Social es la encargada de financiar la actividad de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y, por ello, esta prestación se tiene que financiar con una partida económica específica, teniendo en cuenta que, en caso de insuficiencia, no afecte a los resultados y reservas de las Mutuas del resto de contingencias objeto de su colaboración.

Se añadió que esta financiación específica debe contemplar tanto el coste de la misma como los derivados de los recursos humanos necesarios para la gestión administrativa, así como los precisos para el diseño y puesta en funcionamiento de los correspondientes aplicativos informáticos para gestionar la prestación.



NORMATIVA ESTATAL

A continuación se señalan, por orden cronológico, las normas publicadas en el BOE a lo largo del año 2018 que han afectado de manera directa o indirecta a la actividad de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

ENERO

Orden ESS/1323/2017, de 28 de diciembre, por la que se crea la oficina de asistencia en materia de registros en la sede de la Intervención General de la Seguridad Social. (BOE 04/01/2018)

Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Mutua Ibermutuamur, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, para el acceso telemático a la historia clínica de sus asegurados en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que requieran un control y seguimiento médico por parte del INSS. (BOE 08/01/2018)

Corrección errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2017, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo,

aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre. (BOE 12/01/2018)

Orden ESS/55/2018, de 26 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2018. (BOE 29/01/2018)

Orden ESS/56/2018, de 26 de enero, por la que se establecen para el año 2018 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero. (BOE 29/01/2018)

Resolución de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio de colaboración en la ejecución de las auditorías previstas en el Plan Anual de Auditorías, aprobado por el Interventor General de la Administración del Estado para cada ejercicio, de varias Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y dos Centros Mancomunados en cada uno de los ejercicios de vigencia del contrato. (BOE 30/01/2018)

FEBRERO

Resolución de 25 de enero de 2018, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 19 de julio de 2013, sobre revisión de precios a aplicar por los centros sanitarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta y Melilla por las asistencias prestadas en los supues-

tos cuyo importe ha de reclamarse a los terceros obligados al pago o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como por los servicios prestados por el Centro Nacional de Dosimetría y por la reproducción de documentos de la biblioteca de la entidad gestora. (BOE 08/02/2018)

Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de prórroga de ultraactividad del Convenio colectivo de Activa Mutua 2008, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 3. (BOE 09/02/2018)

Real Decreto 60/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre, de adaptación de los capítulos III y V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, al ámbito de los centros y establecimientos militares. (BOE 10/02/2018)

Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Asociación Española de Pediatría, para la elaboración de un documento científico técnico sobre el síndrome de Smith Magenis. (BOE 22/02/2018)

Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Reumatología, para la elaboración de un documento científico técnico sobre el síndrome de Behçet. (BOE 22/02/2018)

Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Radiología Médica, para la revisión de la cuarta edición del "Manual de tiempos óptimos de incapacidad temporal". (BOE 22/02/2018)

Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Asociación Española de Pediatría, para la revisión del manual de orientaciones para la valoración del riesgo laboral durante la lactancia natural. (BOE 23/02/2018)

Resolución de 23 de noviembre de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la contratación celebrada por FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 61, ejercicio 2015. (BOE 26/02/2018)

Resolución de 27 de noviembre de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, ejercicio 2015. (BOE 28/02/2018)

MARZO

Resolución de 27 de febrero de 2018, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la jornada "Proceso para la adaptación al reglamento general de protección de datos en las Administraciones públicas". (BOE 01/03/2018)

Resolución de 14 de febrero de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se establece la composición y funciones de las mesas de contratación en los servicios centrales y periféricos de dicha entidad. (BOE 02/03/2018)

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueban las condiciones de la convocatoria abierta para la selección de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la cobertura de las contingencias derivadas de los riesgos profesionales del personal laboral y funcionario sujeto al régimen general de la Seguridad Social, al servicio de la Agencia Estatal de Investigación. (BOE 05/03/2018)

Orden ESS/256/2018, de 12 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral. (BOE 17/03/2018)

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020. (BOE 20/03/2018)

Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo. (BOE 26/03/2018)

Resolución de 27 de marzo de 2018, conjunta de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento para la realización del pago de las cotizaciones a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. (BOE 28/03/2018)

Resolución de 28 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de marzo de 2018 por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2018, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre. (BOE 29/03/2018)

ABRIL

Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para 2017 y 2018 del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. (BOE 04/04/2018)

Real Decreto 192/2018, de 6 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (BOE 7/04/2018)

Corrección de errores de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. (BOE 11/04/2018)

Orden HFP/371/2018, de 9 de abril, por la que se regulan las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación correspondientes a la supervisión continua de las entidades integrantes del Sector Público Institucional Estatal. (BOE 11/04/2018)

Resolución de 5 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en materia de información de seguros implicada en investigaciones o decisiones judiciales. (BOE 13/04/2018)

Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Asociación Española de Entidades de Pago, en materia de intercambio de información. (BOE 16/04/2018)

Resolución de la Dirección General de Empleo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Federación de Servicios de Prevención Ajenos", en siglas ASPA, con número de depósito 99005069 (antiguo número de depósito 8447). (BOE 17/04/2018)

Resolución de 11 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de abril de 2018, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Inspección

de Trabajo y Seguridad Social para el período 2018-2020. (BOE 19/04/2018)

MAYO

Orden HFP/458/2018, de 3 de mayo, por la que se modifica la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado. (BOE 07/05/2018)

Real Decreto 257/2018, de 4 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. (BOE 05/05/2018)

Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Asepeyo, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 151, para el acceso telemático a la historia clínica de sus trabajadores protegidos en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que requieran un control y seguimiento médico por parte del INSS. (BOE 21/05/2018)

JUNIO

Resolución de 28 de mayo de 2018, conjunta de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 27 de marzo de 2018, por la que se regula el procedimiento para la realización del pago de las cotizaciones a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. (BOE 06/06/2018)

Resolución de 24 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales. (BOE 08/06/2018)

Resolución de 1 de junio de 2018, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que se publica el Convenio para el año 2018 con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la potenciación de la Red Española de Ciu-

dades Saludables y la implementación local de la estrategia de promoción de la salud y prevención. (BOE 22/06/2018)

Reglamento de 28 de junio de 2018, reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 46.1. (BOE 28/06/2018)

Reglamento de 28 de junio de 2018, reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2. (BOE 28/06/2018)

JULIO

Real Decreto 694/2018, de 29 de junio de 2018, por el que se modifica el Real Decreto 1886/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno. (BOE 03/07/2018)

Ley 6/2018, de 3 de julio de 2018, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. (BOE 04/07/2018)

Resolución de 22 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 05/07/2018)

Resolución de 28 de junio de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publican las "Operaciones de ejecución del Presupuesto del Estado y de sus modificaciones y operaciones de Tesorería" del mes de mayo 2018. (BOE 05/07/2018)

Orden TMS/722/2018, de 5 de julio, por la que se delegan y se aprueban delegaciones del ejercicio de competencias en determinados órganos administrativos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y sus organismos públicos. (BOE 06/07/2018)

Resolución de 3 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (BOE 10/07/2018)

Resolución de 9 de mayo de 2018, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el

Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de los procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, ejercicio 2015. (BOE 12/07/2018)

Real Decreto 900/2018, de 20 de julio, de desarrollo de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en materia de pensión de viudedad. (BOE 24/07/2018)

Real Decreto 950/2018, de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo. (BOE 28/07/2018)

Resolución de 27 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018, por el que se aprueba el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020. (BOE 28/07/2018)

Resolución de 12 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Mutua Fraternidad-Muprespa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 275, para el acceso telemático a la historia clínica de sus asegurados en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que requieran un control y seguimiento médico por parte del INSS. (BOE 28/07/2018)

Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos. (BOE 30/07/2018)

Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. (BOE 30/07/2018)

Real Decreto 956/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba y publica el acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado el 23 de julio de 2018, en relación al régimen retributivo de la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración General del Estado y Organismos o Entidades Públicas dependientes. (BOE 30/07/2018)

Resolución de 26 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por el que se fija el marco de relaciones

para intensificar y hacer más eficaz la colaboración recíproca. (BOE 31/07/2018)

AGOSTO

Real Decreto 997/2018, de 3 de agosto, por el que se modifica el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero. (BOE 04/08/2018)

Resolución de 2 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se encomienda al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., durante el año 2018, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevención10.es". (BOE 14/08/2018)

SEPTIEMBRE

Resolución de 29 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría. (BOE 14/09/2018)

Resolución de 6 de septiembre de 2018, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos. (BOE 15/09/2018)

Resolución de 6 de septiembre de 2018, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. (BOE 15/09/2018)

Resolución de 14 de septiembre de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se establecen las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación de la "Tarjeta Social Universal". (BOE 20/09/2018)

Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio). (BOE 21/09/2018)

OCTUBRE

Orden TMS/1006/2018, de 26 de septiembre, por la que se modifica la Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo. (BOE 01/10/2018)

Corrección de errores de la Resolución de 14 de septiembre de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se establecen las prescripciones técnicas necesarias para el desarrollo y aplicación de la "Tarjeta Social Universal". (BOE 05/10/2018)

Resolución de 28 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutua, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 2, para el acceso telemático a la historia clínica de sus asegurados en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que requieran un control y seguimiento médico por parte del INSS. (BOE 10/10/2018)

Resolución de 28 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7, para el acceso telemático a la historia clínica de sus asegurados en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que requieran un control y seguimiento médico por parte del INSS. (BOE 10/10/2018)

Resolución de 1 de octubre de 2018, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017. (BOE 10/10/2018)

Resolución de 8 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se acuerda el cese de la entidad financiera "BNP Paribas Fortis, SA, NV, Sucursal en España" para actuar como entidad colaboradora en la gestión recaudatoria de los recursos y de pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. (BOE 17/10/2018)

Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. (BOE 18/10/2018)

Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Es-

tado, por la que establece la estructura de la cuenta justificativa de los pagos efectuados con cargo a los libramientos de retribuciones de personal en activo y a otros libramientos para el pago de las cuotas de la Seguridad Social de otros perceptores. (BOE 18/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 2. (BOE 29/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Activa Mutua 2008, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 3. (BOE 29/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua Universal, Mugenat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 10. (BOE 29/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Maz, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 11. (BOE 29/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Umivale, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 15. (BOE 29/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutual Midat Cyclops, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 1. (BOE 29/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua de Andalucía y de Ceuta, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 115. (BOE 30/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua Navarra, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 21. (BOE 30/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39. (BOE 30/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Solimat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 72. (BOE 30/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Asepeyo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 151. (BOE 30/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 183. (BOE 30/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61. (BOE 30/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7. (BOE 30/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, del Hospital Intermutual de Levante, centro mancomunado de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social n.º 292. (BOE 31/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 201. (BOE 31/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Unión de Mu-

tuas, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267. (BOE 31/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mac, Mutua de accidentes de Canarias, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 272. (BOE 31/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274. (BOE 31/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Fraternidad-Mu-prespa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 275. (BOE 31/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Egarsat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276. (BOE 31/10/2018)

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, del Hospital Intermutual de Euskadi, centro mancomunado de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social n.º 291. (BOE 31/10/2018)

NOVIEMBRE

Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se publica la cuenta general de la Seguridad Social del ejercicio 2017. (BOE 13/11/2018)

Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Dirección General de la Administración de Justicia, sobre retribuciones en los casos de incapacidad temporal por contingencias comunes de los miembros del personal al servicio de la Administración de Justicia, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia. (BOE 14/11/2018)

Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Modernización de la Justicia, Desarrollo Tecnológico y Recuperación y Gestión de Activos, sobre retribuciones en los casos de incapacidad temporal por contingencias co-

munes de los miembros del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. (BOE 14/11/2018)

Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre; por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 15/11/2018)

Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza a diferir el pago de cuotas a las empresas y a los trabajadores por cuenta propia o autónomos afectados por las lluvias torrenciales y desbordamientos de torrentes acaecidos el 9 de octubre de 2018, en la Isla de Mallorca. (BOE 15/11/2018)

Resolución de 29 de octubre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017. (BOE 15/11/2018)

Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza a diferir el pago de cuotas a las empresas y a los trabajadores por cuenta propia o autónomos afectados por las lluvias torrenciales y desbordamientos de torrentes acaecidos los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2018 en las provincias de Málaga, Sevilla, Cádiz, Valencia, Castellón, Tarragona y Teruel, así como en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOE 17/11/2018)

Orden HAC/1234/2018, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado. (BOE 23/11/2018)

Orden HAC/1235/2018, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2161/2013, de 14 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de rendición al Tribunal de Cuentas de las cuentas anuales y demás información por las entidades reguladas en los párrafos tercero y quinto de la disposición adicional novena de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que deben aplicar el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones y la información de carácter anual, trimestral y mensual a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado por dichas entidades. (BOE 23/11/2018)

Corrección de errores del Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de

Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (BOE 24/11/2018)

Orden SCB/1244/2018, de 23 de noviembre, por la que se procede a la actualización en 2018 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. (BOE 27/11/2018)

DICIEMBRE

Orden TMS/1289/2018, de 29 de noviembre, por la que se fijan para el ejercicio 2018 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por Contingencias Comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón. (BOE 04/12/2018)

Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, para la revisión de la primera edición del "Manual de ayuda para la valoración de la fibromialgia, síndrome de fatiga crónica, sensibilidad química múltiple y electro-sensibilidad". (BOE 04/12/2018)

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06/12/2018)

Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza a diferir el pago de cuotas a las empresas y a los trabajadores por cuenta propia o autónomos afectados por las intensas tormentas acompañadas de granizo y pedrisco acaecidas en la Comunitat Valenciana desde el mes de mayo hasta el mes de agosto de 2018. (BOE 06/12/2018)

Resolución de 7 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021. (BOE 08/12/2018)

Acuerdo de 28 de noviembre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica la Instrucción 1/2013 sobre retribuciones en supuestos de incapacidad temporal por Contingencias Comunes de los miembros de la Carrera Judicial, que pasa a denominarse Instrucción 1/2013 sobre retribuciones en supuestos de incapacidad temporal de los miembros de la Carrera Judicial. (BOE 10/12/2018)

Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la

que se modifica el ámbito territorial de determinadas unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social. (BOE 11/12/2018)

Ley 10/2018, de 2 de noviembre, de categorías profesionales del personal estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias. (BOE 14/12/2018)

Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local. (BOE 15/12/2018)

Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el plazo especial para el ingreso de las diferencias resultantes de la aplicación de la Orden TMS/1289/2018, de 29 de noviembre, por la que se fijan para el ejercicio 2018 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por Contingencias Comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón. (BOE 17/12/2018)

Resolución de 3 de diciembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Fondo de Garantía Salarial y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, para la producción de notificaciones y comunicaciones postales a través del Centro de Impresión y Ensobrado de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. (BOE 18/12/2018)

Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019. (BOE 27/12/2018)

Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de julio de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social; y se crean nuevas subcuentas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. (BOE 27/12/2018)

Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. (BOE 29/12/2018)

Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, en materia de intercambio recíproco de información y gestión recaudatoria. (BOE 29/12/2018)

Orden TMS/1426/2018, de 26 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2019. (BOE 31/12/2018)

POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalucía para instrumentar la cooperación entre ambas administraciones públicas para el mejor desarrollo del servicio público encomendado a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (BOE 21/05/2018).

Acuerdo de 17 de julio 2018. Aprueba el Acuerdo Marco de 13-7-2018, de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz. (BOJA 20/07/2018)

Orden de 21 de septiembre 2018. Establece las bases reguladoras del Programa de emprendimiento, segunda oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo. (BOJA 26/09/2018)

Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., y la Junta de Andalucía, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 26/11/2018)

Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018. (BOJA 28/12/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Orden PRE/243/2018, de 18 de enero. Dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración, suscrito el día 9 de enero de 2015, entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Gobierno de Aragón, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOA 20/02/2018)

Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018. (BOA 08/03/2018)

Ley 7/2018, de 28 de junio. Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. (BOA 10/07/2018)

Resolución de 28 de noviembre 2018. Resuelve la publicación del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, por el que se modifica el Pacto de 29 de diciembre de 2014 de ayudas de acción social del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud. (BOA 19/12/2018)

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de 29 de enero 2018. Ordena la publicación del Convenio entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOPA 19/02/2018)

Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Principado de Asturias, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 21/05/2018)

Resolución de 27 de junio de 2018, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se ordena la publicación de la cuarta adenda al Convenio de Colaboración suscrito entre la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia estadística. (BOPA 09/07/2018)

Acuerdo de 5 de septiembre 2018. Ratifica el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración del Principado de Asturias sobre régimen retributivo en la situación de incapacidad temporal de los empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias y de sus organismos y entes públicos. (BOPA 06/09/2018)

Resolución de 4 de septiembre 2018. Tercera modificación de la Resolución de 10-5-2013 (LPAS 2013\151), de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueban las instrucciones para la aplicación del complemento a la prestación económica en situación de incapacidad temporal de los empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias y de sus organismos y entes públicos. (BOPA 12/09/2018)

Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés. (BOE 19/10/2018)

Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 24/11/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Orden de 4 de marzo 2018. Modifica la Orden de 19 de julio de 2013 (LCAN 2013\172), que determina los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen las prestaciones económicas de incapacidad temporal hasta la totalidad de las retribuciones. (BOC 08/03/2018)

Resolución de 30 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de lucha contra el fraude en materia de trabajo no declarado, empleo irregular, fraude a la Seguridad Social y formación profesional para el empleo. (BOE 14/08/2018)

Resolución de 15 de octubre de 2018, por la que se ordena la publicación del Convenio de Cooperación entre el Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de lucha contra el fraude en materia de trabajo no declarado, empleo irregular, fraude a la Seguridad Social y Formación Profesional para el empleo. (BOC 23/11/2018)

Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 24/11/2018)

Ley 7/2018, de 28 de diciembre. Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019. (BOC 31/12/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de 4 de enero 2018. Dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21-12-2017, por el que aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de la Mesa General de Negocia-

ción del art. 36.3 del EBEP de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria por el que establece el régimen de mejoras en la situación de incapacidad temporal por Contingencias Comunes y el número de días de ausencia por enfermedad. (BOC 15/01/2018)

Orden HAC/35/2018, de 26 de julio. Establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como de la integración de la prevención de riesgos laborales. (BOC 03/08/2018)

Resolución de 2 de agosto de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 14/08/2018)

Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019. (BOC 28/12/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Ley 3/2018, de 24 de mayo, de protección y apoyo garantizado para personas con discapacidad en Castilla-La Mancha. (BOE 06/07/2018)

Resolución de 16 de julio 2018. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Delegación de competencias. (DOCM 23/07/2018)

Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 04/12/2018)

Resolución de 11 de diciembre 2018. Publica el protocolo de actuación para la protección frente a los riesgos laborales de las trabajadoras en estado de gestación, maternidad reciente y/o periodo de lactancia natural. (DOCM 21/12/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Decreto-Ley 3/2018, de 30 de agosto. Habilita el incremento de las retribuciones y elimina las limitaciones para el abono del 100% en las situacio-

nes de incapacidad temporal del personal al servicio del sector público. (BOCYL 03/09/2018)

Resolución de 12 de septiembre 2018. Ordena la publicación del Acuerdo de las Cortes de Castilla y León de convalidación del Decreto-Ley 3/2018, de 30 de agosto (LCyL 2018\314), por el que habilita el incremento de las retribuciones y elimina las limitaciones para el abono del 100% en las situaciones de incapacidad temporal del personal al servicio del sector público. (BOCYL 01/10/2018)

Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 24/11/2018)

Orden EMP/1371/2018, de 17 de diciembre. Establece las bases reguladoras de las subvenciones para la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para consolidación del trabajo autónomo. (BOCYL 20/12/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de 12 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Generalitat de Catalunya, para el control de la incapacidad temporal durante el periodo 2017 a 2020. (BOE 07/02/2018)

Resolución 152-XII, de 7 de noviembre. Convalidación del Decreto-ley 5/2018, de 16 de octubre (LCAT 2018\432), sobre el incremento retributivo para 2018 y el régimen de mejoras de la prestación económica de incapacidad temporal aplicable al personal del sector público. (DOGC 14/11/2018)

Decreto-ley 5/2018, de 16 de octubre, sobre el incremento retributivo para el 2018 y el régimen de mejoras de la prestación económica de incapacidad temporal aplicable al personal del sector público. (BOE 23/11/2018)

Resolución TSF/2822/2018, de 29 de noviembre. Determina las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2019. (DOGC 04/12/2018)

Decreto 262/2018, de 4 de diciembre. Reestructuración parcial del Departamento de Salud. (DOGC 07/12/2018)

COMUNIDAD VALENCIANA

Orden 1/2018, de 23 de marzo. Establece los procedimientos de autorización en materia

de gastos de personal de la Generalitat. (DOGV 29/03/2018)

Resolución de 7 de junio de 2018, del director general de Relaciones con Les Corts, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Generalitat para el desarrollo efectivo de la cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (DOCV 14/06/2018)

Decreto 93/2018, de 13 de julio. Aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (DOGV 20/07/2018)

Decreto-ley 3/2018, de 13 de julio. Modifica la Ley 22/2017, de 29 de diciembre (LCV 2017\482), de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2018. (DOGV 17/07/2018)

Orden 21/2018, de 15 de noviembre. Aprueba las bases reguladoras y establece el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de colaboración institucional, a través de acciones sectoriales e intersectoriales mediante programas o actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en la Comunitat Valenciana (DOGV 19/11/2018)

Ley 28/2018, de 28 de diciembre de 2018, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2019. (DOCV 31/12/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018. (DOE 24/01/2018)

Decreto 20/2018, de 14 de febrero, por el que se establecen y regulan los precios públicos correspondientes a los servicios sanitarios prestados en los centros dependientes del Servicio Extremeño de Salud. (DOE 19/02/2018)

Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio Específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para Médicos de Atención Primaria, en la modalidad de e-learning. (DOE 13/11/2018)

Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y

la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 24/11/2018)

Decreto-ley 2/2018, de 11 de diciembre. Medidas urgentes para el restablecimiento de los derechos del personal al servicio de la Administración de la Junta de Extremadura en las situaciones de incapacidad temporal, y por el que se extienden las mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social a las situaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia. (DOE 12/12/2018)

Orden de 5 de diciembre 2018. Convoca los premios al fomento de la seguridad y salud en el trabajo de la Junta de Extremadura 2018. (DOE 18/12/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Orden de 20 de marzo 2018. Aprueba el Plan de la inspección de servicios sanitarios para el período 2018-2021. (DOG 28/03/2018)

Orden de 22 de mayo de 2018, por la que se aprueban las normas de procedimiento para la gestión de las ayudas previstas en el Real Decreto 3/2014, de 10 de enero (RCL 2014\124), por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social a personas trabajadoras afectadas por procesos de reestructuración de empresas. (DOG 07/06/2018)

Resolución de 2 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 11/07/2018)

Ley 2/2018, de 26 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2019. (DOG 28/12/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ISLAS BALEARES

Decreto-ley 1/2018, de 19 de enero. Medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. (BOIB 20/01/2018)

Instrucción de 17 de mayo de 2018. Fija el protocolo de actuación a seguir para el registro y depósito de las actas de designación de de-

legados de prevención y de constitución de los Comités de Seguridad y Salud en el ámbito territorial de la CAIB, así como establece los modelos de solicitud a utilizar. (BOIB 31/05/2018)

Resolución de 12 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 28/07/2018)

Ley 7/2018, de 31 de julio, de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en las Illes Balears. (BOIB 07/08/2018)

Ley 7/2018, de 31 de julio, de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en las Illes Balears. (BOE 29/09/2018)

Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. y el Servicio de Salud de las Illes Balears, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 24/11/2018)

Ley 14/2018, de 28 de diciembre. Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2019. (BOIB 29/12/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Ley 1/2018, de 30 de enero, Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Rioja para 2018. (BOR 19/02/2018)

Resolución de 22 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se dispone la publicación del resumen de la Adenda al convenio de colaboración suscrito el 24 de septiembre de 2015 entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOR 27/06/2018)

Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio entre el Gobierno de La Rioja a tra-

vés de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el desarrollo efectivo de la cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (BOR 10/08/2018)

Resolución de 10 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 21/09/2018)

Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se dispone la publicación del resumen de la Adenda al Convenio de colaboración suscrito el 24 de septiembre de 2015, entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto (BOR 01/10/2018)

Resolución de 18 de octubre 2018. LLR 2018\200. Dicta instrucciones para la aplicación de la Ley 1/2018, de 30 de enero (LLR 2018\16), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018, en relación con las retribuciones del personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios del Servicio Riojano de Salud. (BOR 26/10/2018)

Decreto 41/2018, de 30 de noviembre. Modifica el Decreto 71/2012, de 28-12-2012 (LLR 2013\4), que regula, con carácter general para todos los empleados del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los complementos retributivos que complementan las prestaciones económicas de la Seguridad Social en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. (BOR 03/12/2018)

Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 04/12/2018)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de 14 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica

la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Madrid, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 20/09/2018)

Acuerdo de 2 de octubre 2018. Aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 27-09-2018, de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, relativo al régimen retributivo en la situación de incapacidad temporal. (BOCM 05/10/2018)

Corrección de errores de la Resolución de 14 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Madrid, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 10/10/2018)

Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad de Madrid, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 24/11/2018)

Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019. (BOCM 28/12/2018)

REGIÓN DE MURCIA

Resolución de 2 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 11/07/2018)

Adenda al convenio de colaboración suscrito el 27 de agosto de 2015 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BORM 19/07/2018)

Adenda al convenio de cesión de datos entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería de Sanidad y Política Social (actuales

Consejerías de Salud y de Familia e Igualdad de Oportunidades) de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre autorización de acceso al fichero general de afiliación. (BORM 26/07/2018)

Orden de la Consejería de Hacienda, de 12 de noviembre de 2018, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018. (BORM 17/11/2018)

Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico n.º 2 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 26/11/2018)

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Foral de Navarra, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 16/03/2018)

Resolución 41/2018, de 25 de enero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se establecen las tarifas por los servicios prestados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de aplicación para el año 2018. (BON 19/03/2018)

Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (BOE 08/06/2018)

Orden Foral 130/2018, de 8 de octubre, del Consejero de Hacienda y Política Financiera, por la que se aprueban las normas reguladoras del cierre y liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra y de las Cuentas de Balance del ejercicio del año 2018 y la apertura del ejercicio 2019. (BON 29/10/2018)

COMUNIDAD DEL PAÍS VASCO

Acuerdo de 25 de enero de 2018, del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, por el que se aprueban las tarifas por prestación de servicios sanitarios y docentes a terceros obligados al pago durante el ejercicio 2018. (BOPV 06/02/2018)

Resolución de 19 de noviembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publi-

ca la Adenda al Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Osakidetza-Servicio Vasco de Salud y Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 03/12/2018)

12

Relación de circulares
publicadas en 2018

Circulares publicadas en 2018



RELACIÓN DE CIRCULARES 2018

Durante el año 2018, nuestras Mutuas estuvieron informadas en todo momento, por medio de 89 circulares, de cuantos acontecimientos resultaron de interés para las mismas.

- 1. 05/01** Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Septiembre de 2017).
- 2. 08/01** Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero a Septiembre de 2017).
- 3. 18/01** Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración en la gestión de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
- 4. 22/01** XII Convocatoria de Becas I+D en Prevención de Riesgos Laborales.
- 5. 26/01** Borrador del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021.
- 6. 26/01** Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación: Aprobación de dietas y gastos de locomoción y contestación a la consulta planteada.
- 7. 30/01** Pago de Cuotas correspondientes al Presupuesto Ordinario de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) para el Ejercicio 2018.
- 8. 30/01** Pago de Cuotas correspondientes al Presupuesto Extraordinario relativo a Plan de Actividades Conjuntas (PAC) de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) para el Ejercicio 2018.
- 9. 30/01** Pago de Cuotas correspondientes al Presupuesto Extraordinario relativo a la Unidad de Atención al Usuario (UAU) de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) para el Ejercicio 2018.
- 10. 02/02** Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de Protección por Desempleo.
- 11. 02/02** Registro dificultades en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las PYMES.
- 12. 06/02** Directrices para la gestión preventiva de las PYME.
- 13. 06/02** Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Diciembre de 2017.
- 14. 15/02** Anteproyecto de Ley de Secretos Profesionales.
- 15. 15/02** Convocatoria de huelga 8 de marzo.
- 16. 15/02** La producción normativa en 2017.
- 17. 19/02** Convocatoria de huelga 8 de marzo.
- 18. 20/02** Consulta pública previa del proyecto Normativo sobre modificación del anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, de la prestación económica por CUME.
- 19. 20/02** Convocatoria de huelga 8 de marzo.

20. 21/02 Guía de Buen Gobierno para Pequeñas y Medianas Empresas.

21. 23/02 Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero a Diciembre de 2017).

22. 26/02 Proyecto de Orden de la Consejería de Salud, por la que se fijan los precios públicos de los Servicios Sanitarios prestados por centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

23. 02/03 Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

24. 02/03 Convocatoria de Huelga General del 8 de marzo. Nota informativa CEOE-CEPYME.

25. 13/03 Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación: Revisión salarial 2017 y 2018.

26. 13/03 Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación. Contestación sobre diversas consultas formuladas.

27. 22/03 Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases para la adaptación del sector de la estiba.

28. 26/03 Documento relativo a las consideraciones de CEOE y CEPYME sobre la igualdad de oportunidades.

29. 28/03 Documento descriptivo del modelo de "Receta Médica Privada Electrónica".

30. 28/03 Anteproyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones.

31. 28/03 Proyecto de Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se encomienda al INSSBT la gestión del servicio "Prevención 10".

32. 04/04 V Edición Premios CEPYME.

33. 06/04 Proyecto de Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

34. 11/04 Inclusión de 5 nuevos valores límite en el Anexo III de la Directiva sobre exposición a agentes carcinógenos y mutágenos en el trabajo.

35. 12/04 Directrices para la gestión preventiva en las PYMES.

36. 12/04 Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para los años 2018 a 2020 y los Estatutos del Organismo Autónomo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

37. 16/04 Comisión Mixta de Interpretación: Acta número 9 y contestación a las consultas planteadas.

38. 17/04 Comisión Mixta de Interpretación: Solución Consultas 17 y 18.

39. 26/04 Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

40. 08/05 Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Marzo de 2018.

41. 10/05 Tesorería General de la Seguridad Social: Novedades en el ámbito de la Administración Electrónica.

42. 10/05 Ampliación de la 5ª lista de valores indicativos de límite de exposición ocupacional.

43. 16/05 Evolución de la Recaudación y Dedicaciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Diciembre de 2017).

44. 23/05 Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero.

45. 24/05 Proyecto de Real Decreto por el que se desarrollan la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo, y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público en materia de actuación y funcionamiento por medios electrónicos.

46. 08/06 Convenio entre el INSS, ISM y las Mutuas para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias.

47. 08/06 Aprobación de la liquidación del Presupuesto Ordinario de AMAT correspondiente al ejercicio 2017.

48. 08/06 Aprobación de la liquidación del Presupuesto Extraordinario del Plan de Actividades Conjuntas de AMAT correspondiente al ejercicio 2017.

49. 08/06 Aprobación de la liquidación del Presupuesto Extraordinario para la Unidad de Aten-

ción Telefónica al Usuario para la transmisión de los Partes Médicos de I.T., correspondiente al ejercicio 2017.

50. 11/06 Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación. Contestación sobre diversas consultas formuladas.

51. 11/06 Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero a Marzo de 2018).

52. 29/06 Ingresos de Exceso de Resultados. Ejercicio 2017.

53. 02/07 Proyecto de Resolución por la que se dictan Instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2019.

54. 02/07 Enmiendas al Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

55. 04/07 Resolución por la que se dictan Instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2019.

56. 06/07 Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Marzo de 2018).

57. 10/07 Consulta pública previa del Proyecto Normativo por el que se aprueba un nuevo Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas y bajas y variaciones de datos de trabajadores.

58. 18/07 Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

59. 06/08 Proyecto de Real Decreto para la aplicación y desarrollo del complemento por maternidad en las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social.

60. 24/08 Proyecto de Orden Ministerial por la que se regula el Registro electrónico de apoderamientos de la Seguridad Social.

61. 07/09 Actualización del Certificado Digital del Portal WEB de Conexiones Externas.

62. 11/09 Proyecto de Orden por la que se modifica el anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo de la prestación económica por CUME.

63. 17/09 Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación. Contestación sobre la consulta formulada.

64. 18/09 Proyecto de Ley sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud (procedente del Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio).

65. 19/09 Proposición de ley de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en materia de costas judiciales.

66. 24/09 Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Junio de 2018.

67. 27/09 Nueva versión del Servicio IFIWEB.

68. 28/09 Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero a Junio de 2018).

69. 02/10 Proyecto de Ley de transposición de directivas en materia de protección de los compromisos por pensiones.

70. 03/10 Documento de Posición de la Proposición de Ley de reforma de las costas judiciales.

71. 03/10 Anteproyecto de la Ley por la que se reforma la legislación Civil y Procesal en materia de discapacidad.

72. 17/10 Proyecto de Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018, para las entidades del Sistema de la Seguridad Social.

73. 18/10 Proyecto de Orden por la que se fijan las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

74. 19/10 Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

75. 26/10 Proposición de Ley para garantizar la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

76. 06/11 Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Junio de 2018).

77. 12/11 XI Edición Premios Llum 2019.

78. 22/11 Sistema Delt@: Guía de cumplimentación RATS@, AF y URG Delt@.

79. 23/11 Proposición de Ley por la que se modifica el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, para crear un nuevo permiso retribuido.

80. 23/11 Proposición de Ley de tiempo de trabajo corresponsable.

81. 23/11 Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para garantizar la seguridad y salud de las trabajadoras que desarrollan su actividad como camareras de pisos.

82. 10/12 Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Septiembre de 2018.

83. 10/12 Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación. Contestación sobre diversas consultas formuladas.

84. 11/12 Proyecto de Real Decreto por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019 y Memoria del Análisis de Impacto Normativo.

85. 20/12 Guía de ayuda para la valoración del Riesgo Laboral Durante el Embarazo.

86. 21/12 Proyecto de Orden por el que se modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el Convenio Especial en el Sistema de la Seguridad Social.

87. 21/12 Proyecto del Real Decreto-ley por el que se aprueban medidas urgentes en el Orden Social.

88. 26/12 Documento "Medidas laborales y de empleo incluidas en el Proyecto de Real Decreto-ley de Medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo".

89. 08/01 Relación de circulares elaboradas por AMAT en 2018.



 Maudes, 51 - 3º - 28003 - Madrid
 91 535 74 80
 amat@amat.es

www.amat.es